

## 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

## 2.1 Objetivos

### 2.1.1 Objetivo general

Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres (preparación para la respuesta y recuperación) en el marco de la planificación del desarrollo del Plan Local de Gestión de Riesgos de la localidad de San Cristóbal.

### 2.1.2 Objetivos específicos

1. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por movimientos en masa.
2. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por movimientos por avenidas torrenciales.
3. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por incendios forestales.
4. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por accidentes de tránsito.
5. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos.
6. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos.
7. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por aglomeraciones de público.
8. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por incendios estructurales.
9. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por actividad en la construcción.

## 2.2 PROGRAMAS Y ACCIONES

<b>PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa</b>	
1.1.1	Elaborar el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa.
1.1.2	Elaborar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal.
1.1.3	Identificar, monitorear y realizar el seguimiento de puntos de riesgo por movimientos en masa por el CLGRCC.
1.1.4	Fortalecer las redes y nodos de riesgo por UPZ, para monitorear puntos en donde se generan procesos de remoción en masa.
1.1.5	Priorizar y contratar la consultoría para estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos de la base de datos del CLGRCC.
<b>Subprograma 1.2 Conocimiento del riesgo por Avenida Torrencial</b>	
1.2.1	Actualizar el Estudio de Diseño de Obras de Mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 –IDIGER.
1.2.2	Monitorear y realizar seguimiento en puntos críticos con conceptos técnicos de riesgo en cuerpos de agua (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza) haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en las entidades del distrito sobre Alertas Tempranas.
<b>Subprograma 1.3 Conocimiento del riesgo por Aglomeraciones de Público</b>	
1.3.1	Evaluar los fenómenos naturales y antrópicos que se pueden presentar en el desarrollo del evento.
<b>1.1. Subprograma 1.4. Conocimiento del Riesgo por Gestión Inadecuada De Residuos Sólidos</b>	
1.4.1	Identificar y caracterizar los puntos críticos por acumulación de residuos.
1.4.2	Diseñar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición (RCD).
<b>Subprograma 1.5. Conocimiento del Riesgo por Sinistros Viales</b>	
1.5.1	Identificar puntos con riesgo de accidentabilidad vial en la localidad.
1.5.2	Realizar reuniones y encuentros con comunidad, capacitaciones, jornadas informativas y socializaciones a la ciudadanía con el fin de conocer los puntos de riesgo de accidentabilidad en la localidad.
<b>Subprograma 1.6. Conocimiento del Riesgo por Incendios Forestales</b>	
1.6.1	Formular campañas de comunicación de prevención de incendios forestales.
1.6.2	Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales

1.6.3	Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad
-------	---

### PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

#### Subprograma 1.7. Conocimiento del Riesgo por elementos expuestos en Establecimientos Educativos

1.7.1	Actualizar el análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas.
1.7.2	Diseñar y realizar especificaciones de medidas de intervención con base en las actualizaciones realizadas.
1.7.3	Elaborar los estudios y diseños para la obra de mitigación del Colegio Entre nubes en Santa Rita S.O.

#### Subprograma 1.8 Conocimiento del riesgo por incendios estructurales

1.8.1	Realizar la caracterización y análisis del riesgo por incendios estructurales para la localidad de San Cristóbal.
1.8.2	Realizar el seguimiento de los sectores donde se concentran los incendios históricamente.
1.8.3	Construcción de una estrategia de comunicación interinstitucional sobre las principales causas de los incendios estructurales y la forma de prevenirlos

#### Subprograma 1.9 Conocimiento del riesgo por actividad en la construcción

1.9.1	Reportar el inventario de obras de construcción de gran impacto de la localidad de San Cristóbal. Años 2022 y 2023
1.9.2	Realizar un mapa de vulnerabilidad por actividades de construcción por sismo

### PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

#### Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por Movimientos en Masa

2.1.1	Ejecutar la obra de recuperación y estabilización de la Avenida de Los Cerros entre Calle 23 sur y Transversal 17b Este, acceso al barrio Amapolas, en la localidad de San Cristóbal.
2.1.2	Ejecutar las obras de mitigación en los barrios Santa Rita S.O., Urbanización Parque La Roca y Guacamayas ubicados en la localidad de San Cristóbal. – FDLSC.
2.1.3	Apoyar las acciones de adecuación de predios de familias que terminaron el proceso de reasentamiento mediante la Convenio Interadministrativo 576 vigencia 2018-2019 IDIGER – FDLSC.
2.1.4	Actualizar los estudios y ejecutar las obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para los sectores: Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente.
2.1.5	Ejecutar el Proyecto Estratégico Plan de Desarrollo Local mediante la realización de acciones de reducción de riesgos por el Equipo de Gestores de Riesgo en puntos en condición de amenaza por movimientos en masa en la localidad de San Cristóbal.

2.1.6	Ejecutar la obra de mitigación de riesgo por movimientos en masa para la Urbanización Ciudadela Santa Rosa.
2.1.7	Ejecutar la obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal.
2.1.8	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente de la Alcaldía Local.
<b>Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial</b>	
2.2.1	Ejecutar de las de las obras de mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 – IDIGER.
2.2.2	Ejecutar actividades de IVC de ocupaciones ilegales en predios registrados en polígonos de Avenida Torrencial.
2.2.3	Realizar el seguimiento de los procesos de reasentamiento de familias en cuerpo de agua según Conceptos Técnicos del IDIGER (río Fucha, Quebrada Varejones y Chiguaza.
2.2.4	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza por Avenida Torrencial para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de gestores de riesgo y ambiente de la Alcaldía Local.
2.2.5	Ejecutar el proyecto de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas.
2.2.6	Diseñar y construir obras para la eliminación de conexiones erradas y de interceptores para el saneamiento de las quebradas Verejones (nutria fase II) y quebrada Chiguaza.
2.2.7	Realizar la rehabilitación del colector San Miguel y los Toches.
<b>Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público</b>	
2.3.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de las herramientas de gestión y preparación del evento de acuerdo con la complejidad y las condiciones de la aglomeración de público.
2.3.2	Fortalecer las capacidades de preparativos de respuesta, a organizadores y generadores de los eventos de aglomeración de público.
2.3.3	Informar a la comunidad sobre las medidas de prevención antes y durante el desarrollo del evento, incluyendo la socialización del PEC, así como fortalecer las prácticas seguras.
2.3.4	Enlazar los aplicativos de evaluación de aglomeraciones (SUGA) en las páginas de las entidades territoriales (Alcaldía Local, Subdirección de Integración Social, Dirección Local de Educación, etcétera)
<b>Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por Gestión Inadecuada de Residuos Sólidos</b>	
2.4.1	Implementar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos, residuos de construcción y demolición (RCD).
2.4.2	Cumplir con la prestación del servicio de aseo.
2.4.3	Aplicar los comparendos ambientales por código de Policía.
<b>Subprograma 2.5. Reducción del Riesgo por Siniestros viales</b>	

2.5.1	Implementar reductores de velocidad en intersecciones de alta siniestralidad, señalización vertical y horizontal
2.5.2	Realizar operativos de control de tránsito y transporte que regulen el comporta
2.5.3	Trabajo comunitario con el fortalecimiento de pedagogía en seguridad en seguridad vial
2.5.4	Identificar puntos con riesgo de accidentabilidad vial en la localidad
2.5.5	Mantener en buen estado las señales de tránsito verticales que se encuentren vandalizadas y/o deterioradas

#### **Subprograma 2.6. Reducción del Riesgo por Incendios forestales**

2.6.1	Realizar el manejo silvicultural de plantaciones y control de especies invasoras pirogénicas.
2.6.2	Gestionar el mantenimiento de caminos y senderos.
2.6.3	Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales.

2.6.4	Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad.
-------	--

#### **Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por elementos expuestos en Establecimientos Educativos**

2.7.1	Gestionar el reforzamiento estructural de planteles educativos de acuerdo con resultados de evaluación.
2.7.2	Construir la obra de mitigación del Colegio Entrenubes en Santa Rita S.O.

#### **Subprograma 2.8. Reducción del Riesgo por incendio estructural**

2.8.1	Realizar acciones de inspección vigilancia y control a los establecimientos de comercio enfocado al escenario de riesgo por incendio.
2.8.2	Implementar de la estrategia de fortalecimiento interinstitucional de capacidades comunitarias.

#### **Subprograma 2.9. Reducción del Riesgo por actividad en la construcción**

2.9.1	Realizar operativos de Inspección, Vigilancia y Control en Cerros Orientales por actividades de la construcción.
2.9.2	Realizar operativos de Inspección, Vigilancia y Control en zona urbana la localidad de San Cristóbal, por actividades de la construcción.
2.9.3	Realizar escuelas locales y comunitarias por actividades de la construcción.

### **PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA**

#### **Subprograma 3.1. Protección financiera**

3.1.1	Destinar partidas presupuestales para la constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública de la localidad San Cristóbal.
-------	---

### **PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**

#### **Subprograma 4.1 Enlazar el aplicativo de Sistema de Alerta de Bogotá, en la página de la Alcaldía Local.**

4.1.1	Implementar el enlace del Sistema de Alerta Temprana –SAB-en la página web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que realizar monitoreo a los escenarios de remoción en masa, avenida torrencial e incendio forestal.
<b>Subprograma 4.2. Construcción y adecuación de planta física</b>	
4.2.1	Diseñar y construir la sede local de gobierno de la Alcaldía Local de San Cristóbal (Centro Local de Reservas).
4.2.2	Ejecutar la obra civil de construcción de la Estación de Bomberos barrio Moralba.
<b>Subprograma 4.3. Fortalecimiento para la estabilización social</b>	
4.3.1	Equipar los salones comunales aptos para alojamientos temporales con dotación para la atención de emergencias.
4.3.2	Adecuar y remodelar los salones comunales aptos condicionados para ser usados como alojamientos temporales.
<b>Subprograma 4.4 Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias</b>	
4.4.1	Capacitar en servicios de respuesta a emergencias a las entidades operativas.

#### **PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN**

##### **Subprograma 5.1. Preparación para la evaluación de daños físicos**

5.1.1	Capacitar en evaluación de daños en viviendas y en infraestructura (todas las instituciones)
-------	--

##### **Subprograma 5.2. Preparación para la rehabilitación**

#### **PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN**

5.2.1	Conformar redes de apoyo para la rehabilitación en los servicios públicos.
-------	--

##### **Subprograma 5.3. Preparación para la reconstrucción y recuperación**

5.3.1	Preparación para la recuperación de viviendas.
5.3.2	Preparación para la recuperación psicosocial.

## 2.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



SESIÓN ORDINARIA CLGR-CC –ABRIL 2019.

**PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO****Subprograma 1.1. Conocimiento del riesgo por movimientos en masa**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.1.1	Elaborar el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa – IDIGER.	IDIGER	620,003,970*					
1.1.2	Elaborar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal.	FDLSC	**6.300.000.000					
1.1.3	Identificar, monitorear y realizar el seguimiento de puntos de riesgo por movimientos en masa por el CLGRCC.	CLGRCC	***					
1.1.4	Fortalecer las redes y nodos de riesgo por UPZ, para monitorear puntos en donde se generan procesos de remoción en masa.	CLGRCC	****					
1.1.5	Priorizar y contratar la consultoría para estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos de la base de datos del CLGRCC.	FDLSC, IDIGER, IDU						

\* Información suministrada en la página de SECOP I

\*\*Recursos CONFIS 2018, pendiente cifras de la distribución para estudios, diseños y obras de mitigación.

\*\*\* Acciones contempladas dentro del Plan de Acción Local de Riesgos

\*\*\*\* Cumplimiento Decreto 172 de 2014. Artículo 24. Numeral 6

FDLSC: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTÓBAL

CLGRCC: CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

**Subprograma 1.2. Conocimiento del riesgo por Avenida Torrencial**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.2.1	Actualizar el Estudio de Diseño de Obras de Mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 – IDIGER.	IDIGER - FDLSC - FONDIGER						
1.2.2	Monitorear y realizar seguimiento en puntos críticos con conceptos técnicos de riesgo en cuerpos de agua (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza) haciendo uso de las herramientas tecnologías disponibles en las entidades del distrito sobre Alertas Tempranas.	ALSC - IDIGER						

FONDIGER: FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ

ALSC: ALCALDIA LOCAL SAN CRISTÓBAL

**Subprograma 1.3. Conocimiento del riesgo por Aglomeraciones de Público**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.3.1	Evaluar los fenómenos naturales y antrópicos que se pueden presentar en el desarrollo del evento.	ORGANIZADOR DE EVENTO – ALSC- ACTORES EN EL PMU						

Fecha de Elaboración:  
Noviembre de 2018Fecha de Actualización:  
Diciembre 2023Elaborado por:  
CLGR-CC Localidad de San Cristóbal

**Subprograma 1.4. Conocimiento del riesgo por gestión inadecuada de residuos sólidos**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.4.1	Identificar y caracterizar los puntos críticos por acumulación de residuos.	FDLSC	*					
1.4.2	Diseñar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición (RCD).	FDLSC	*					

\* Acciones realizadas en el marco del proyecto 1531 del Plan de Desarrollo Local "San Cristóbal Mejor para todos. "Una Localidad Sana Feliz y en Paz.

**Subprograma 1.5. Conocimiento del Riesgo por Siniestros Viales**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.5.1	Identificar puntos con riesgo de accidentabilidad vial en la localidad.	SDM						
1.5.2	Realizar reuniones y encuentros con comunidad, capacitaciones, jornadas informativas y socializaciones a la Ciudadanía con el fin de conocer los puntos de riesgo de accidentabilidad en la localidad.	SDM						

SDM:SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**Subprograma 1.6. Conocimiento del Riesgo por Incendios forestales**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.6.1	Formular campañas de comunicación de prevención forestales	UAECOB						
1.6.2	Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales	UAECOB						
1.6.3	Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad	UAECOB						

UAECOB: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA

**Subprograma 1.7. Conocimiento del Riesgo por Elementos en expuestos en establecimientos educativos**

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.7.1	Actualizar el análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas	DILE						
1.7.2	Diseñar realizar especificaciones de medidas de intervención con base en las actualizaciones realizadas	DILE						
1.7.3	Elaborar los estudios y diseños para la obra de mitigación del Colegio Entrenubes en Santa Rita S.O.	SED						

**Subprograma 1.8. Conocimiento del Riesgo por Incendios estructurales**

1.8.1	Realizar la caracterización y análisis del riesgo por incendios estructurales para la localidad de San Cristóbal.	UAECOB						
-------	---	--------	--	--	--	--	--	--

Fecha de Elaboración:  
Noviembre de 2018

Fecha de Actualización:  
Documento validado y depurado en  
2023

Elaborado por:  
CLGR-CC Localidad de  
San Cristóbal

1.8.2	Realizar el seguimiento de los sectores donde se concentran los incendios históricamente.	UAESCOBB							
1.8.3	Construcción de una estrategia de comunicación interinstitucional sobre las principales causas de los incendios estructurales y la forma de prevenirlos	UAESCOBB							
<b>Subprograma 1.9. Conocimiento del Riesgo por Actividades de la construcción</b>									
1.9.1	Reportar el inventario de obras de construcción de gran impacto de la localidad de San Cristóbal. Años 2022 y 2023								
1.9.2	Realizar un mapa de vulnerabilidad por actividades de construcción por sismo.								
<b>DILE:</b> DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN <b>SED:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL									

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO									
Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por movimientos en masa									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.1.1	Ejecutar la obra de recuperación y estabilización de la Avenida de Los Cerros entre Calle 23 sur y Transversal 17b Este, acceso al barrio Amapolas, en la localidad de San Cristóbal en Bogotá	IDU	6.989.153.762						
2.1.2	Ejecutar las obras de mitigación en los barrios Santa Rita S.O., Urbanización Parque La Roca y Guacamayas ubicados en la localidad de San Cristóbal.	FDLSC	9.005.695.171						
2.1.3	Apoyar las acciones de adecuación de predios de familias que terminaron el proceso de reasentamiento mediante el Convenio Interadministrativo 576 vigencia 2018-2019	FDLSC - IDIGER	*						
2.1.4	Actualizar los estudios y ejecutar las obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para los sectores: Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente	FDLSC	5.701.307.622						
2.1.5	Ejecutar el Proyecto Estratégico Plan de Desarrollo Local mediante la realización de acciones de reducción de riesgos por el Equipo de Gestores de Riesgo en puntos en condición de amenaza por movimientos en masa en la localidad de San Cristóbal	FDLSC	**						
2.1.6	Ejecutar la obra de mitigación de riesgo por movimientos en masa para la Urbanización Ciudadela Santa Rosa	IDIGER							
2.1.7	Ejecutar la obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal	FDLSC	**						
2.1.8	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente de la Alcaldía Local	FDLSC	**						
*Convenio de Cooperación entre las entidades									
** Proyecto Estratégico Local - Estrategia Integral para la prevención del riesgo natural y antrópico- Plan de Desarrollo Local "San Cristóbal Mejor para todos. "Una Localidad Sana Feliz y en Paz.									
Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.2.1	Ejecutar de las de las obras de mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 – IDIGER.	EAAB - FONDIGER							
2.2.2	Ejecutar actividades de IVC de ocupaciones ilegales en predios	FDLSC							

Fecha de Elaboración:  
Noviembre de 2018

Fecha de Actualización:  
Documento validado y depurado en  
2023

Elaborado por:  
CLGR-CC Localidad de  
San Cristóbal

	registrados en polígonos de Avenida Torrencial.								
2.2.3	Realizar el seguimiento de los procesos de reasentamiento de familias en cuerpo de agua según Conceptos Técnicos del IDIGER (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza.	CLGRCC	*						
2.2.4	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza por Avenida Torrencial para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de gestores de riesgo y ambiente de la Alcaldía Local.	FDLSC							
2.2.5	Ejecutar el proyecto de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas.	SDA							
2.2.6	Diseñar y construir de obras para la eliminación de conexiones erradas y de interceptores para el saneamiento de las quebradas Verejones (nutria fase II) y quebrada Chiguaza	EAAB	8.200.000.000						
2.2.7	Realizar la rehabilitación de colector San Miguel y los Toches	EAAB	18.000.000.000						

\*Acciones contempladas dentro del Plan de Acción del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de San Cristóbal.

EAAB: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

SDA: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

### Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por aglomeraciones de Público

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.3.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de las herramientas de gestión y preparación del evento de acuerdo con la complejidad y las condiciones de la aglomeración de público	COMITÉ SUGA						
2.3.2	Fortalecer las capacidades de preparativos de respuesta, a organizadores y generadores de los eventos de aglomeración de público.	ALSC						
2.3.3	Informar a la comunidad sobre las medidas de prevención antes y durante el desarrollo del evento, incluyendo la socialización del PEC, así como fortalecer las prácticas seguras.	ORGANIZADOR DEL EVENTO						
2.3.4	Enlazar los aplicativos de evaluación de aglomeraciones (SUGA) en las páginas de las entidades territoriales (Alcaldía Local, Subdirección de Integración Social, Dirección Local de Educación, etcétera)	ALSC						

SUGA: Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital.

### Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por gestión inadecuada de residuos sólidos

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.4.1	Implementar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos, residuos de construcción y demolición (RCD).	FDLSC	320.000.000					

2.4.2	Cumplir con la prestación del servicio de aseo.	OPERADOR DE ASEO	*						
2.4.3	Aplicar los comparendos ambientales por código de Policía.	ALSC-Policía							

\* Acciones realizadas en el marco del proyecto 1531 del Plan de Desarrollo Local "San Cristóbal Mejor para todos. "Una Localidad Sana Feliz y en Paz.

### Subprograma 2.5. Reducción del Riesgo por Siniestros viales

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.5.1	Implementar de reductores de velocidad en intersecciones de alta siniestralidad, señalización vertical y horizontal	SDM							
2.5.2	Realizar operativos de control de tránsito y transporte que regulen el comportamiento de los actores viales	SDM							
2.5.3	Trabajo comunitario con el fortalecimiento de pedagogía en seguridad vial	SDM							
2.5.4	Identificar puntos con riesgo de accidentabilidad vial en la localidad	SDM							
2.5.5	Mantener en buen estado las señales de tránsito verticales que se encuentren vandalizadas y/o deterioradas	SDM							

SDM: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

### Subprograma 2.6. Reducción del Riesgo por Incendios forestales

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.6.1	Realizar el manejo silvicultural de plantaciones y control de especies invasoras pirogénicas.	UAECOB							
2.6.2	Gestionar el mantenimiento de caminos y senderos.	UAECOB							
2.6.3	Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales	UAECOB							
2.6.4	Promover y/o fortalecer el programa de vigías ambientales (monitoreo visual sobre sectores de interés)	UAECOB							
2.6.5	MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS CAMINOS Y SENDEROS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	UAECOB							

UAECOB: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA

### Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
--------	--	-------------	------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Fecha de Elaboración:  
Noviembre de 2018

Fecha de Actualización:  
Documento validado y depurado en  
2023

Elaborado por:  
CLGR-CC Localidad de  
San Cristóbal

2.7.1	Gestionar el reforzamiento estructural de planteles educativos de acuerdo con resultados de evaluación	DILE							
2.7.2	Construir la obra de mitigación del Colegio Entrenubes en Santa Rita S.O.	SED							

### Subprograma 2.8. Reducción del Riesgo por Incendios Estructurales.

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.8.1	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio enfocado al escenario de riesgo por incendio.	UAECOBB						
2.8.2	Implementar de la estrategia de fortalecimiento interinstitucional de capacidades comunitarias.	UAECOBB						

### Subprograma 2.9. Reducción del Riesgo por Actividades de la construcción.

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.9.1	Realizar operativos de Inspección, Vigilancia y Control en Cerros Orientales por actividades de la construcción.	Alcaldía Local de San Cristóbal						
2.9.2	Realizar operativos de Inspección, Vigilancia y Control en zona urbana de la localidad de San Cristóbal, por actividades de la construcción.	Alcaldía Local de San Cristóbal						
2.9.3	Realizar escuelas locales y comunitarias por actividades de la construcción.	Alcaldía Local de San Cristóbal						

PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA									
Subprograma 3.1. Protección financiera									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
3.1.1	Destinar partidas presupuestales para la constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública de la localidad San Cristóbal.	FDLSC							
PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Subprograma 4.1. Enlazar el aplicativo de Sistema de Alerta de Bogotá, en la página de la Alcaldía Local.									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
4.1.1	Implementar el enlace del Sistema de Alerta Temprana –SAB-en la página web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que realizar monitoreo a los Escenarios de Remoción en Masa, Avenida Torrencial e Incendio Forestal.	IDIGER-ALSC							
Subprograma 4.2. Construcción y adecuación de planta física									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
4.2.1	Diseñar y construir la sede local de gobierno de la Alcaldía Local de San Cristóbal (Centro Local de Reservas).	FDLSC							
4.2.2	Ejecutar la obra civil de construcción de la Estación de Bomberos barrio Moralba.	UAECOB							
Subprograma 4.3. Fortalecimiento para la estabilización social									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
4.3.1	Equipar los salones comunales aptos para alojamientos temporales con dotación para la atención de emergencias.	FDLSC							
4.3.2	Adecuar y remodelar los salones comunales aptos condicionados para ser usados como alojamientos temporales.	FDLSC							
Subprograma 4.4. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
4.4.1	Capacitar en servicios de respuesta a emergencias a las entidades operativas	UAECOB-CRUZ ROJA-DEFENSA CIVIL							

PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN									
Subprograma 5.1. Preparación para la evaluación de daños físicos									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
5.1.1	Capacitar en evaluación de daños en viviendas y en infraestructura (todas las instituciones)	IDIGER							
Subprograma 5.2. Preparación para la rehabilitación									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
5.2.1	Conformar redes de apoyo para la rehabilitación en los servicios públicos.	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS							
Subprograma 5.3. Preparación para la reconstrucción y recuperación									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
5.3.1.	Preparación para la recuperación de viviendas	SDH							
5.3.2	Preparación para la recuperación psicosocial	CRUZ ROJA							
SDH:SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT									

## 2.4 Acciones a Corto Plazo (Fichas)

### PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

#### Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa

ACCIÓN NO. 1.1.1.	ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA SANTA ROSA – IDIGER
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<p>Evaluar la estabilidad geotécnica y las características físicas del polígono objeto de estudio en la Ciudadela Santa Rosa, de tal forma que se permita identificar la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa teniendo en cuenta el escenario de corto (1 año) y el de largo plazo (50 años, a partir de los cuales se establecen las alternativas de obras de mitigación más favorables técnica, económica, social, urbanística, ambiental y de viabilidad para su ejecución.</p> <p>Formular los estudios detallados, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, los pliegos de condiciones y los demás documentos que el IDIGER considere necesario para la obtención de los estudios, documentos, planos de tallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APUs y presupuestos para proceder a la construcción de las obras.</p>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	

Aunado a la condición de amenaza en que se encuentran los predios y familias que conforman la Ciudadela Santa Rosa, se tiene la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarte, Subsección B, proferida el 12 de marzo de 2004, la cual es ratificada por el fallo 25000-23-27-000-2001-000- 29-01, del Consejo de Estado sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera del 18 de octubre de 20107, la cual determinó:

*“Declárese responsable al distrito capital de Bogotá – localidad de san Cristóbal sur y a la constructora Santa Rosa s.a. de los hechos ocurrido en la ciudadela Santa Rosa y en relación con los datos ocasionado por las fallas en la urbanización y construcción de Las viviendas que las conforman [...]”*

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Ejecución de los estudios de consultoría con las siguientes especificaciones:  
Diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa en la localidad de san Cristóbal en Bogotá D.C.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Movimientos en masa

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Conocimiento del riesgo/Análisis de riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Urbanización Ciudadela Santa Rosa  
285 viviendas (240 con propietarios individuales y 45 con propietarios múltiples por cada vivienda)

**4.2. Lugar de aplicación:**  
Polígono del área de la Ciudadela Santa Rosa, localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
Seis (6) meses

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**  
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Documento técnico de los estudios, planos detallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APU y presupuestos para proceder a la construcción de las obras.  
Primer semestre de 2019 se da inicio al proceso de incumplimiento a la firma consultora en curso.

<b>ACCIÓN NO. 1.1.1.</b>	<b>ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA SANTA ROSA – IDIGER</b>
<b>7. INDICADORES</b>	
Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$620,003,970 - 2018	

<b>Acción No. 1.1.2</b>	<b>ELABORAR EL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS BARRIOS GUACAMAYAS Y LA URBANIZACIÓN PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar los estudios y diseños de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obras de mitigación de riesgos en el barrio Guacamayas, y polígono Paseíto en la localidad de san Cristóbal, que contribuye a mejorar las condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes entre sí y con la ciudad, lo que finalmente se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
De acuerdo con la Base de Datos de sitios críticos del IDIGER, en la localidad de San Cristóbal existen cerca de 26 sitios críticos por remoción en masa cuya actividad y potencial de daños sobre predios públicos y/o privados podría clasificarse en un rango cualitativo entre leve y severo. Por lo que se hace necesario ejecutar acciones para la mitigación de amenazas por remoción en masa que busquen prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias de San Cristóbal.	
<b>POLÍGONO 1. GUACAMAYAS</b>	
El polígono propuesto para la ejecución de estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos, se encuentra afectado por un proceso de remoción en masa de carácter retrogresivo, el cual afecta un talud de corte de aprox. De 2 metros de altura y 30 metros de longitud. Según lo observado en terreno, este talud posiblemente fue realizado para la adecuación del terreno y posterior urbanización del sector. Para este sector, el IDIGER en el DI-10628 señala que “En la inspección visual realizada se identifica que el predio de la Carrera 2 13 No. 38 A — 15 Sur (Lote vacío - Espacio público), corresponde a una ladera de pendiente moderada en donde se implementó, en la parte baja, un muro en piedra pegada de aproximadamente 1.2 metros de altura y 10 metros de longitud, que servía de soporte de la escalera de acceso principal al predio de la Calle 38 Sur No. 2 A - 41. El muro presenta colapso en su parte media generando escombros en volumen de aproximadamente 2.5 m3, depositado en el sendero peatonal adyacente. En la parte media de la ladera se identifica una grieta de tracción de aproximadamente 3.0 metros de longitud y abertura de aproximadamente 2.0 centímetros.”	
<b>POLÍGONO 2. PASEÍTO</b>	
El polígono propuesto para la ejecución de estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos, se encuentra afectado por flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, que a su vez han detonado movimientos del terreno y por ende daños en la infraestructura ubicada en su interior. Para este sector, El IDIGER, ha realizado visitas técnicas y ha emitido informes técnicos, dentro de los cuales se destaca el Diagnostico Técnico 2173, el cual fue elaborado mediante el contrato de consultoría 203 de 2004. En este Diagnóstico, se manifiesta que el sector se encuentra afectado por “ <i>un problema de manejo inadecuado de aguas superficiales y subsuperficiales, por una intervención irresponsable y agresiva del medio ambiente, que origina movimientos</i> ”	

*superficiales localizados de algunos sectores de terreno y posibles daños en instalaciones subterráneas, todo lo cual se manifiesta en agrietamientos de varios elementos del mobiliario urbano, como andenes, cunetas y otros similares, y humedades en las viviendas; esto conlleva, a su vez, a una afectación del bienestar de los habitantes, principalmente su salud, y en una precepción de encontrarse en situación de alto riesgo...”.*

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Ejecución de los estudios de consultoría con las siguientes especificaciones:  
Elaborar los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad, y Riesgos por Procesos de Remoción en Masa y Flujos de Escorrentía, Así como el Diseño detallado de Obras de Mitigación De Riesgos en el barrio Guacamayas Y Polígono Paseíto en la localidad de San Cristóbal, Bogotá - Distrito Capital

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**  
Movimientos en masa

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Conocimiento del riesgo/Análisis de riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Polígono 1. Guacamayas  
170 personas.

Polígono 2. Paseíto  
2.760 personas

**4.2. Lugar de aplicación:**

Polígono 1. Guacamayas

Guacamayas II sector  
El polígono está comprendido entre la Calle 42cSur y Calle 41 Sur colindando con la Calle 17aEste; la zona de estudio cuenta con un área de 4.825 m<sup>2</sup> y un perímetro 284 m

Polígono 2. Paseíto  
El área está delimitada por la Calle 38aSur y Calle 38bSur, se encuentre colindante al nororiente con la transversal 1h y abarca fracción de la manzana direccionada hacia el suroccidente a la Carrera 2.

**4.3. Plazo: (periodo en años)**

Vigencia 2019

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Área de Infraestructura

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Realizar la entrega de los documentos de Estudios y Diseños con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a las fases del proyecto.

### 7. INDICADORES

Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado \*100

### 8. COSTO ESTIMADO

Consultoría: 350.000.000  
Interventoría: 31.500.000

ACCIÓN NO. 1.1.3.

IDENTIFICAR, MONITOREAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA POR EL CLGRCC.

**1. OBJETIVOS**

Identificar, monitorear y realizar los seguimientos de los puntos de riesgo por movimientos en masa por el Consejo Local de Gestión del Riesgo

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Un movimiento en masa se define como el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, escombros o una combinación de cualquiera de estos, se desplaza por una ladera o talud por acción de la gravedad. Suele ser conocido también como: fenómeno de movimientos en masa, proceso de movimientos en masa, derrumbe, deslizamiento, falla de talud, entre otros. Se puede manifestar según el tipo de movimiento y el material involucrado.

Dentro del Consejo Local de Gestión del Riesgo se han identificado los puntos críticos de riesgo por movimiento en masa de la Localidad de San Cristóbal y registrados por el IDIGER y en los cuales existe un seguimiento y monitoreo por el CLGRCC.

Los puntos críticos identificados por el CLGRCC son los siguientes:

- **BELLO HORIZONTE III SCETOR** (CALLE 32 C SUR # 3-05 ESTE)
- **COLMENA** (AV. CLL 36 SUR -CRA 1A BIS Y CRA 2D)
- **BUENOS AIRES ALTOS DEL SOL** (CRA 1 ENTRE DG 1 y DG 6 SUR)
- **CAMINO VIEJO DE SAN CRISTOBAL** (CRA 3B 7 - 36 SUR)
- **CIUDAD LONDRES** (DG 71 S- CRA 18A ESTE)
- **MANANTIAL** (CRA 17D ESTE - CLL 23 SUR)
- **MONTEBELLO-SAN LUIS-PADUA-GRANADA SUR** (CLL 25 SUR CON CRA 2B/CALLE 21B SUR No. 4-03)
- **GUACAMAYAS I** (CLL 37A SUR ENTRE CRA 1G - 1H)
- **LOS LIBERTADORES** (CRA 10 ESTE CL 56 - 55 SUR)
- **NUEVA ROMA ORIENTAL** (CRA 4A ESTE CLL 51 A SUR)
- **SANTA RITA SUR ORIENTAL** (TRANSVERSAL 5 ESTE No. 52-15 SUR)
- **NUEVA ESPAÑA** (CALLE 36 SUR - CRA 12A E)
- **RAMAJAL** (TRANSVERSAL 11A E - DG 29 SUR/AV CLL 31 S Y CLL 30 S - AV CRA 13A E y TV 6 E / DG 31 S 12 – 90 E)
- **SAN BLAS** (CLL 14C SUR- 8 ESTE)
- **SAN BLAS** (TV 7 ESTE - CLL 22A SUR Y CLL 25 SUR)
- **SAN RAFAEL SUR ORIENTAL** (CRA 15A ESTE - CLL 57 SUR)
- **VILLA DE LOS ALPES** (TV 4C - AV CLL 36 SUR y CLL 39 SUR TALUD COSTADO SUR OCCIDENTAL)
- **LAURELES ORIENTAL-GRAN COLOMBIANO-MOLINOS ORIENTAL Y RURAL** (CRA 20A E CLL 9 S COSTADO ESTE/CRA 19 ESTE 9-41 SUR)
- **QUINDIO** (CRA 17ESTE No. 46H – 40 SUR)
- **MONTECARLO** (CLL 9 SUR - CRA 12 ESTE Y 13 ESTE/CRA 16 ESTE # 8 - 034 SUR/CLL 8A SUR # 11D - 020 ESTE)
- **SAN VICENTE** (CLL 34A SUR - CRA 9 ESTE y 10 ESTE TALUD VIAL)
- **URB. PASEITO** (CLL 41 ESTE SUR - 42A SUR ENTRE CRA 17A ESTE - 18ESTE)
- **MALVINAS** (CRA 1C CON DG 43 SUR - CRA 2D con DG 40A SUR)

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

La identificación de las causas de los fenómenos amenazantes, de los factores que favorecen la condición de amenaza y la identificación de actores significativos en la condición de amenaza

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Movimiento en masa

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Conocimiento del Riesgo/Análisis del Riesgo

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**

Población del área de influencia de cada punto crítico

**4.2. Lugar de aplicación:**

(24) puntos críticos ubicados en las:  
UPZ (32) San Blas  
UPZ (34) 20 de Julio  
UPZ (50) La Gloria  
UPZ (51) Los Libertadores  
UPZ (33) Sosiego

**4.3. Plazo: (periodo en años)**

Vigencia 2019

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Concejo Local de Gestión y el Riesgo y el Cambio Climático

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Policía Nacional – Estación Cuarta de Policía de San Cristóbal IDIGER  
Bomberos  
Secretaría de Salud – Subred Centro Oriente Secretaría de Movilidad  
Secretaría de Ambiente  
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia Secretaría de Gobierno  
Acueducto

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Realizar la entrega de estudios y diseños con las especificaciones técnicas requeridas

**7. INDICADORES**

Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado \*100

**8. COSTO ESTIMADO**

\$96.000.000

**PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO****Subprograma 1.2. Conocimiento del riesgo por Avenida Torrencial**

<b>ACCIÓN NO. 1.2.1</b>		<b>ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRERA 19 ESTE HASTA LA CARRERA 1 ESTE DEL RIO FUCHA. CONTRATO NO. 490-2014 - IDIGER</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Realizar la actualización del Estudio y Diseño de obras para la estabilización de márgenes, control de erosión, socavación, y renaturalización del curso del río Fucha en el tramo comprendido desde la Carrera 19 este hasta la Carrera 1 este, de la localidad de San Cristóbal de la Ciudad de Bogotá, DC.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Se justifica por la necesidad que las entidades competentes realicen la actualización del estudio, el cual fue elaborado en el año 2014 por la firma de consultoría GEOCING S.A.S y se ajuste a las medidas y alternativas para la estabilización, control de erosión y socavación del río Fucha desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este de la localidad de San Cristóbal, en donde se establecieron con base en los estudios geológicos y geomorfológicos los sitios críticos de intervención así como el presupuesto estimado por cada alternativa.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El documento de estudios y diseños está enfocado en las zonas que se encuentran categorizadas con riesgo alto, que requieren de una intervención inmediata y prioritaria sobre la ronda del río Fucha y que fueron claramente identificadas. La ejecución de estas obras de mitigación reducirá el riesgo en el sector del estudio.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenidas Torrenciales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Reducción de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Barrios Aguas Claras, Los Laureles Sur Oriental, Molinos de Oriente, La Gran Colombia, Montecarlo, sector catastral San Cristóbal Sur, Velódromo, Sosiego, Quinta Ramos,		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 -San Blas El área de estudio abarca aproximadamente 55 Ha en una longitud de 2.1 Km.	
		<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 años	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Apropiación de recursos del Plan de Desarrollo Local, FONDIGER.			

**7. INDICADORES**

Estudio de Consultoría actualizado / Estudio de Consultoría ejecutado \*100

**8. COSTO ESTIMADO**

Se gestionarán recursos financieros por parte FDLSC, FONDIGER, CONFIS, EAB

**PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO****Subprograma 1.4. Conocimiento del riesgo por gestión inadecuada de residuos sólidos**

ACCIÓN NO. 1.4.1	IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; Mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; “Una Localidad sana, feliz y en paz”	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACION</b>	
<p>Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojado de escombros clandestinos, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.</p>	
<p>Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.</p>	
<p>Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando olores ofensivos y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de vectores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.</p>	
<p>En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos de la localidad como el río Fucha y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental -ZMPA.</p>	

La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura vegetal, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.

El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.

Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.

La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.

Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos.

Inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:

- Disposición de residuos en el espacio público cuando el camión recolector ya pasó o no es día de recolección.
- Disposición de residuos en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.
- Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.

Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

*Identificación y caracterización de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos.*

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

*Riesgo por gestión inadecuada de residuos sólidos*

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

*Subprograma 4. Conocimiento del riesgo por gestión inadecuada de residuos sólidos*

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Seis (6) meses
5. RESPONSABLES		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal en acompañamiento de las Juntas de Acción comunal, la Comisión Ambiental Local y líderes sociales y ambientales de la Localidad.		
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional Requerida:</b> Operador de Aseo (Promoambiental Distrito S.A. ESP), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Subred Centro Oriente.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>La elaboración del diagnóstico de los puntos críticos y construcción de las hojas de vida de cada uno de los puntos a intervenir como insumo para la elaboración de la Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal - JLSC.</i>		
7. INDICADORES		
<i>Número de puntos caracterizados / Número de puntos identificados *100</i>		
8. COSTO ESTIMADO		
<i>\$20.000.000 – 2018      \$20.000.000 – 2019</i>		

<b>ACCIÓN NO. 1.4.2</b>	<b>DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).</b>
1. OBJETIVOS	
Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; Mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; “Una Localidad sana, feliz y en paz”	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojado de escombros clandestino, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.	
Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.	

Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando malos olores y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de roedores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.

En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.

El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.

Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.

La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.

Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:

Disposición de basuras en el espacio público cuando el camión ya pasó o no es día de recolección.

Disposición de basuras en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.

Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas,

puentes y espacios naturales.

Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

*Diseño de la Estrategia JLSC la cual tiene un enfoque comunitario es decir que la comunidad participa activamente con el fin de alcanzar la mitigación y erradicación del P.C.*

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**  
*Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos*

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
*Subprograma 4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos*

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Localidad de San Cristóbal

**4.2. Lugar de aplicación:** En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
2 meses

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
Alcaldía Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**  
Alcaldía Local de San Cristóbal

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

*Documento de la Estrategia JLSC que se ve materializado en el proyecto de inversión 1531 en el marco de las acciones de Inspección, Vigilancia y control – IVC, con el objetivo principal de minimizar la cantidad de puntos que presenten residuos en espacio público.*

### 7. INDICADORES

1 documento elaborado / 1 documento requerido \* 100

### 8. COSTO ESTIMADO

\$5.000.000 – 2018

## PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### Programa 1.5. Conocimiento del riesgo por Siniestros Viales

ACCIÓN 1.5.1

IDENTIFICAR PUNTOS CON RIESGO DE ACCIDENTABILIDAD VIAL EN LA LOCALIDAD

#### 1. OBJETIVOS

Identificar por parte del Centro Local de Movilidad y con el apoyo de la comunidad los puntos con riesgo de accidentalidad vial en la localidad de San Cristóbal para que sean valorados y de ésta manera disminuir los accidentes.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la dinámica en términos de movilidad sumada a la topografía de la localidad de San Cristóbal y los aportes y solicitudes brindados por la comunidad en los diferentes espacios de participación, se reconocen riesgos de accidentes por excesos de velocidad, el no cumplimiento con las normas que establece el Código Nacional de Tránsito y falta de señalización. De la localidad.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante la participación en los diferentes escenarios de participación y con los aportes de líderes y comunidad se logra conocer los puntos de accidentabilidad en la localidad, de la misma manera se realiza la gestión en las áreas técnicas para su respectivo proceso.

Desde la Secretaria Distrital de Movilidad, mediante recorridos, reuniones y jornadas de evaluación de puntos de riesgo determina las acciones de reducción a implementar.

#### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Siniestros viales

#### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

#### 4.1. Población objetivo:

409.799 Habitantes

#### 4.2. Lugar de aplicación:

UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego

#### 4.3. Plazo: (periodo en años)

Vigencia 2017-2020

### 5. RESPONSABLES

#### 5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaria Distrital de Movilidad

#### 5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

De acuerdo con el área de gestión que corresponda.

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Puntos identificados con riesgo de accidentabilidad

### 7. INDICADORES

Puntos identificados/ Puntos intervenidos y socializados.

### 8. COSTO ESTIMADO

Apropiación de recursos de acuerdo con el Plan de Inversión de la Entidad

<b>ACCIÓN NO. 1.5.2</b>	<b>REALIZAR REUNIONES Y ENCUENTROS CON COMUNIDAD, CAPACITACIONES, JORNADAS INFORMATIVAS Y SOCIALIZACIONES A LA CIUDADANÍA CON EL FIN DE CONOCER LOS PUNTOS DE RIESGO DE ACCIDENTABILIDAD EN LA LOCALIDAD.</b>
-------------------------	---

### 1. OBJETIVOS

Realizar jornadas informativas, acciones pedagógicas, encuentros comunitarios a fin de disminuir el riesgo de accidentabilidad.  
Realizar recorridos para la identificación de puntos con riesgo de accidentabilidad en términos de movilidad.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la dinámica en términos de movilidad en la localidad de San Cristóbal, los aportes y solicitudes presentadas por la comunidad en los diferentes espacios de participación se reconocen riesgos como accidentes por excesos de velocidad, no cumplimiento con las normas que establece el Código Nacional de Tránsito, falta de señalización y de cultura por parte de la comunidad y los actores viales en términos de movilidad, la no conciencia de los bienes en común y el no valor por la vida. Sumado a lo anterior, la topografía de la localidad aumenta el número de accidentes en puntos específicos del territorio convirtiendo el componente de movilidad en escenario de riesgo para peatones y conductores.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En los diferentes escenarios de participación con los aportes de líderes y comunidad se logra definir los puntos de accidentabilidad en la localidad. Como resultado de esto, se adelanta la gestión en las áreas técnicas de la Secretaría Distrital de Movilidad para su respectivo trámite.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Accidente de tránsito

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Centro Local de Movilidad y área técnicas de la Secretaria Distrital de Movilidad.

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** Habitantes en general de la localidad Cuarta y población flotante

**4.2. Lugar de aplicación:** Localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo: (periodo en años)** Tres años 2018 a 2020

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Secretaria Distrital de Movilidad

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Según necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad y entidades del Consejo Local de Gestión de Riesgo.

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Participación y apoyo de la comunidad interesada en temas de movilidad Identificados de puntos de riesgo de accidentabilidad

### 7. INDICADORES

Encuentros con la comunidad/ Encuentros programados  
Puntos identificados/ Puntos intervenidos y socializados

### 8. COSTO ESTIMADO

Asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad

## PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### Subprograma 1.6. Conocimiento del riesgo por Incendios Forestales

#### ACCIÓN NO. 1.6.1

#### FORMULAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN FORESTALES.

#### 1. OBJETIVOS

Generar conciencia en la comunidad y las entidades territoriales sobre la importancia de prevenir los incendios forestales.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Es claro para el distrito que el borde de los Cerros Orientales es la zona de bosque alto andino más importante dentro del casco urbano y periférico de la ciudad de Bogotá. Desde el fallo de Cerros Orientales, se ordenó proteger los cerros orientales para resguardar la reserva forestal. Dentro de los problemas detectados por el distrito se encuentran la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. De igual forma, se encuentra el problema de las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos en cerros orientales, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar campañas y acciones preventivas para fortalecer capacidades de prevención de incendios forestales.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo por incendios forestales
--	--

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Cinco años.
---	---	---

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
 Estación de Bomberos de Bellavista B-9

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**  
 Alcaldía Local de San Cristóbal, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Aumento en capacidades de la población de la localidad de San Cristóbal para la prevención de incendios forestales

### 7. INDICADORES

Número de actividades realizadas/ Número de actividades proyectadas

### 8. COSTO ESTIMADO

Asignación de recursos por parte de la UAECOB

### ACCIÓN NO. 1.6.2

### EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

#### 1. OBJETIVOS

Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales a fin de aumentar el conocimiento de la comunidad de San Cristóbal en la reducción de estos.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de San Cristóbal cuenta con una cantidad considerable de áreas forestales (3.261,5 Ha), es decir, es mayor el área rural y forestal frente a las áreas urbanas con que cuenta la localidad, por esta razón, los incendios forestales se constituyen como el principal escenario de riesgo para este territorio. De otra parte, este tipo de eventos se presentan con mayor frecuencia en las temporadas de menos lluvias que corresponden a los meses de diciembre, enero, febrero y principios de marzo, igualmente en los meses de junio, julio y agosto respectivamente.

Para entender este escenario, es necesario considerar las definiciones de eventos forestales adoptadas por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, las cuales se citan a continuación:

Quemas: *“Es el fuego, con o sin control y/o límite preestablecido, originado por la actividad humana, que consume cualquier material combustible y puede afectar zonas con cobertura vegetal”*

Conatos de incendio *“Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es de hasta 0.5 hectáreas.”*

Incendios forestales: *“Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es superior a 0.5 hectáreas.”*

De acuerdo con las cifras de la UAECOB, del año 2014 a 2021, San Cristóbal fue la localidad con mayor ocurrencia de incendios forestales (33 para todo el periodo los cuales afectaron un total de 227.68 hectáreas). Como se puede observar en la Ilustración 1, adicionalmente se puede observar en la Tabla 1 la cantidad de Eventos forestales durante estos años, si bien durante el 2020 y 2021 ha disminuido el número de ocurrencias la localidad San Cristóbal sigue estando en riesgo de que se presenten incendios forestales.

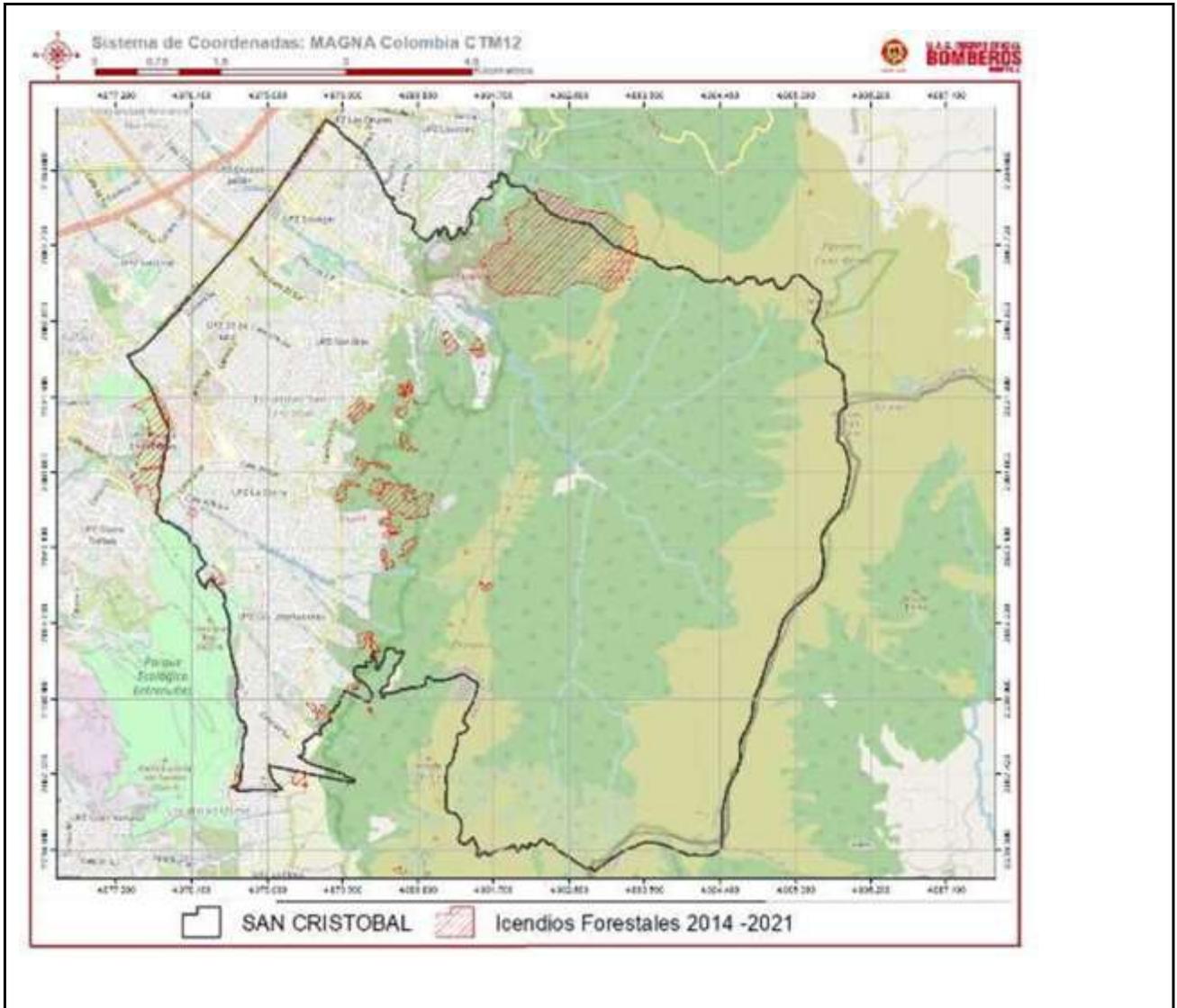


Ilustración 1 Incendios Forestales ocurridos en San Cristóbal (2014 -2021)

(UAECOB, 2021)

Tabla 1. Eventos forestales ocurridos en San Cristóbal (2014-2021)

	Quemas		Conatos		Incendios Forestales	
	Cantidad	Área afectada m2	Cantidad	Área afectada m2	Cantidad	Área afectada m2
2014	22	4518	62	41924	10	159578
2015	58	13161	51	19855	3	60400
2016	53	21140	48	70989	12	1756422
2017	28	3200	24	7400	1	13400
2018	92	7581	38	18650	3	35814
2019	49	4290	40	21907	4	251282
2020	29	2630	34	16278	0	0
2021	11	486584	7	309608	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>	<b>543104</b>	<b>304</b>	<b>506611</b>	<b>33</b>	<b>2276896</b>

(UAECOB, 2021)

Ahora bien, es importante señalar que las causas de los incendios forestales y los eventos

relacionados con estos (quemados y conatos) son mayoritariamente antrópicas (95%), por esta razón, es indispensable buscar mecanismos para sensibilizar y educar a quienes tienen mayor facilidad de acceso a estas áreas y que además habitan sus límites, puesto que esta población debe ser la primera vigía y cuidadora de estos territorios y espacios geográficos.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Formular, direccionar, aplicar y evaluar estrategias de educación para la prevención de incendios forestales.

*Formular:* Capacitaciones para la sensibilización frente a los incendios forestales y la importancia de la comunidad como primera cuidadora de estos territorios y espacios geográficos fortaleciendo la corresponsabilidad de la Gestión del Riesgo de la ciudadanía en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal de la localidad.

Al recibir esta capacitación, los ciudadanos serán agentes activos en la prevención de incendios forestales y podrán manejar adecuadamente este tipo de emergencias al momento de presentarse en entornos donde se encuentran zona de cobertura vegetal.

*Convocar:* Juntas de acción comunal y líderes al interior de la localidad, además de buscar espacios de difusión en escuelas y espacios donde de encuentro de la juventud de la localidad.

*Aplicar:* Implementación de capacitaciones en la localidad con apoyo de la articulación interinstitucional. Para esta fase se evaluará cuál es el mejor canal de comunicación con la comunidad.

*Evaluar:* Realizar retroalimentación de capacitaciones impartidas.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendios forestales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Habitantes de la localidad de San Cristóbal que viven en zonas aledañas a cobertura vegetal.

**4.2. Lugar de aplicación:** Localidad de San Cristóbal especialmente en los siguientes sectores catastrales: Aguas Claras, El Triángulo, Amapolas, Los Alpes, Santa Rosa, Moralba, Altos del Suque, El Quindío, Gaviotas sur oriental, San Rafael, Juan Rey, Tiguaque, Km 0, La Alemana, Parque entre Nubes.

**4.3. Plazo:** 2019-2023

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora**  
UAECOB.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida**

UAECOB, Secretaría de Integración Social, Alcaldía local de San Cristóbal.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

1 estrategia de educación implementada

**7. INDICADORES**

Número de personas capacitadas

**8. COSTO ESTIMADO**

\$220.000.000 de personal, que, entre otras actividades, ejecuta la estrategia de educación para incendios forestales.

<b>ACCIÓN NO. 1.6.3</b>		<b>IDENTIFICAR Y REALIZAR MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA LOCALIDAD</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el seguimiento de los incidentes de incendios forestales que se han presentado históricamente en la localidad, así como identificar zonas susceptibles que sean generadoras de conatos de incendios durante las temporadas secas.</li> <li>Monitorear las zonas identificadas y priorizadas de acuerdo a la estadística de incendios forestales de la UAECOB durante la temporada seca para prevenir la generación de conflagraciones.</li> </ul>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
<p>Es claro para el distrito que el borde de los Cerros Orientales es la zona de bosque alto andino más importante dentro del casco urbano y periférico de la ciudad de Bogotá. Desde el fallo de Cerros Orientales, se ordenó proteger los cerros orientales para resguardar la reserva forestal. Dentro de los problemas detectados por el Distrito se encuentran la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. De igual forma, se encuentra el problema de las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos en cerros orientales, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo por incendios forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las tres (03) UPZ que tienen dentro de su territorio Cerros Orientales (32 San Blas, 50 La	<b>4.3. Plazo: (periodo en años) Un (01) año, priorizando la temporada seca.</b>

	Gloria, 51 Libertadores)	
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Estación de bomberos de Bellavista B-9		
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional Requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal, Estación Cuarta de Policía, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Secretaría de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Identificación de los puntos y reducción de los incendios forestales en la localidad.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de puntos caracterizados / Número de puntos monitoreados		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
\$24.000.000 – 2019		

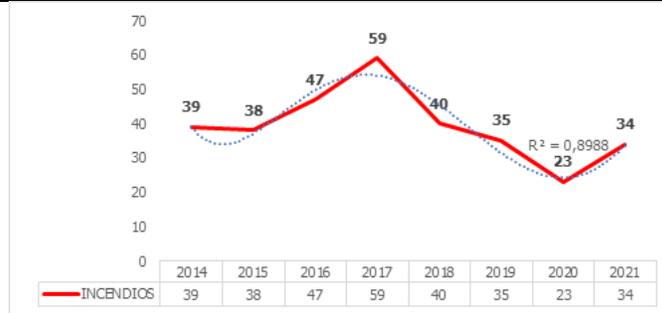
**PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO****Subprograma 1.7. Conocimiento del riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos**

<b>ACCIÓN NO. 1.7.3</b>	<b>ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OBRA DE MITIGACIÓN DEL COLEGIO ENTRE NUBES EN SANTA RITA S.O.</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Garantizar la infraestructura adecuada para el desarrollo normal de las actividades propias de la educación para el colegio Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Se identifican los riesgos y peligros a los que están expuestos las instalaciones y los miembros de la comunidad educativa con el fin de garantizar el derecho a la educación de una manera segura.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
La consultoría de los estudios y diseños para la estabilización del predio de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes está incluida dentro de la proyección del presupuesto		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>	
Por elementos expuestos en escenarios educativos	Reducción de riesgos en instituciones educativas	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		

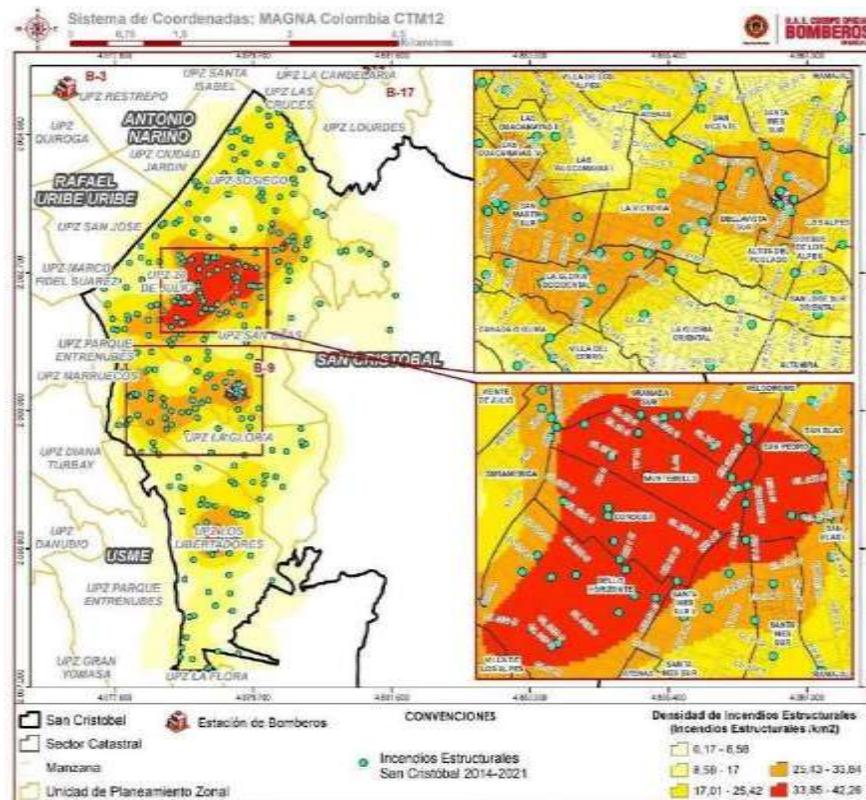
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad educativa sede D de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes y comunidad aledaña	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Santa Rita suroriental, Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (1) año 2020.
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora</b> Secretaría de Educación del Distrito. Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No</b>		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Garantizar las condiciones de estabilidad del predio		
<b>7. INDICADORES</b>		
Obra proyectada / Obra ejecutada		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Asignación presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación		

**PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO****Subprograma 1.8. Conocimiento del riesgo por incendios estructurales**

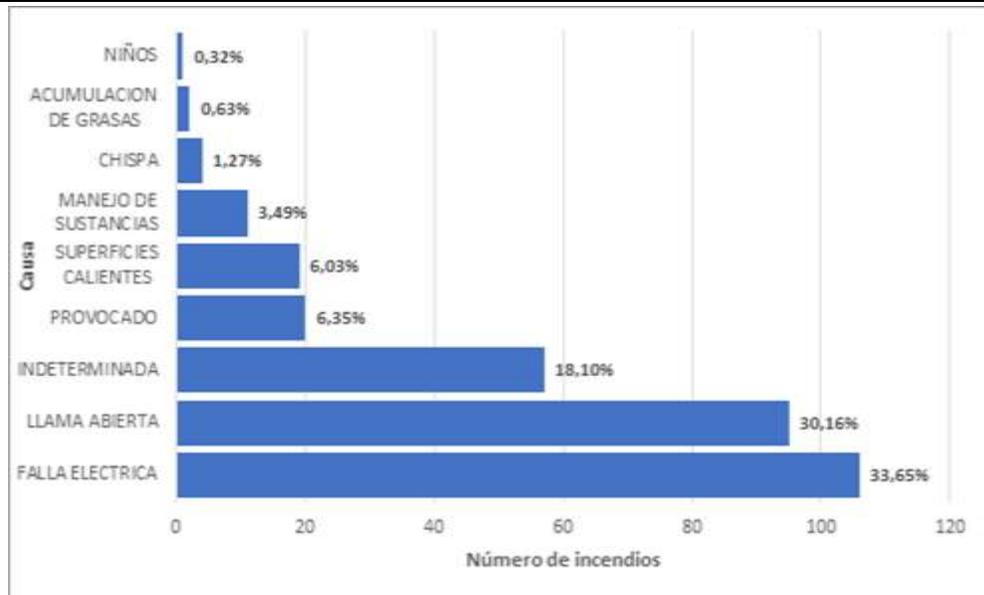
<b>ACCIÓN NO. 1.8.1</b>	<b>REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO POR INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar la caracterización y análisis del escenario de riesgos por incendios estructurales para la localidad de San Cristóbal	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>De los incendios estructurales analizados en Bogotá durante 2014 a 2021; 315 se presentaron en San Cristóbal, es decir, el 4,72% del total de eventos. Se evidencia que San Cristóbal ocupa el noveno (9) lugar en el ranking de localidades con mayor ocurrencia de incendios estructurales en Bogotá.</p> <p>No solo el número de incendios ocurridos en la localidad es un parámetro importante, sino también la densidad en la que estos se presentan, es decir, el número de incendios presentados por Km2 durante el periodo de estudio. En el ranking de cantidad de incendios estructurales por Km2 según localidad, San Cristóbal ocupa el décimo octavo (18) lugar.</p> <p>Para el periodo analizado, la menor cantidad registrada de incendios estructurales fue de 23 en el año 2020, mientras que la mayor cantidad se presentó en el año 2017 con 59 incendios.</p>	



A partir de la localización de cada uno de los eventos atendidos en este período, se identificaron las zonas con alta densidad, con un rango máximo de 42,26 eventos presentados por km<sup>2</sup>. Las UPZ 20 de julio, La Gloria y San Blas resaltan en cantidad de emergencias presentadas. Entre los sectores catastrales que comprenden estas zonas de alto rango se encuentran Montebello, Córdoba, Bello Horizonte, La Gloria Occidental, La Victoria, San Martín sur y Bellavista sur.



En este sentido, al indagar por el origen de la causa de los incendios estructurales ocurridos en la localidad de San Cristóbal se encontró que el 33,65% tuvo origen en falla eléctrica y el 30,16% en llama abierta



### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se realizó un documento donde se presentan los resultados obtenidos del análisis de los incendios estructurales atendidos en la localidad de San Cristóbal en el período comprendido entre los años 2014 a 2021, desde el punto de vista espacial y temporal, así como sus causas y condiciones sociales del territorio, con el propósito de definir medidas de intervención encaminadas a la prevención y mitigación de este tipo de eventos, que finalmente, redunde en beneficio de la población en cuenta a proteger la vida y los bienes de los habitantes.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendio Estructural

**3.2. Proceso y/o subproceso de la Gestión del riesgo al cual corresponde:** conocimiento del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Habitantes de la localidad de San Cristóbal

**4.2. Lugar de aplicación:**  
Localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
Cada 3 años

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**  
UAECOB, Alcaldía local de San Cristóbal

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Documento con la caracterización y análisis del escenario de riesgo de incendios estructural para la localidad

**7. INDICADORES**

documento generado

**8. COSTO ESTIMADO**

(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)

N/A

**ACCIÓN NO. 1.8.2****REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS SECTORES DONDE SE CONCENTRAN LOS INCENDIOS HISTÓRICAMENTE.****1. OBJETIVOS**

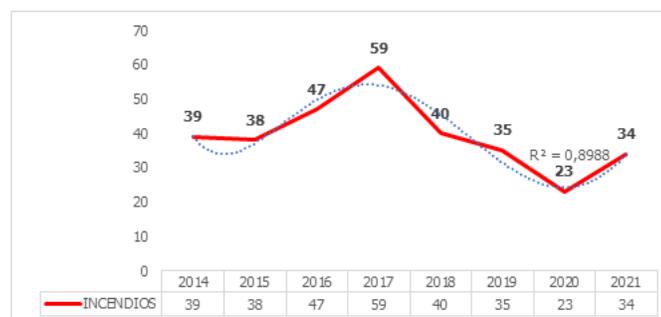
Realizar el seguimiento de los sectores donde se concentran los incendios históricamente.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

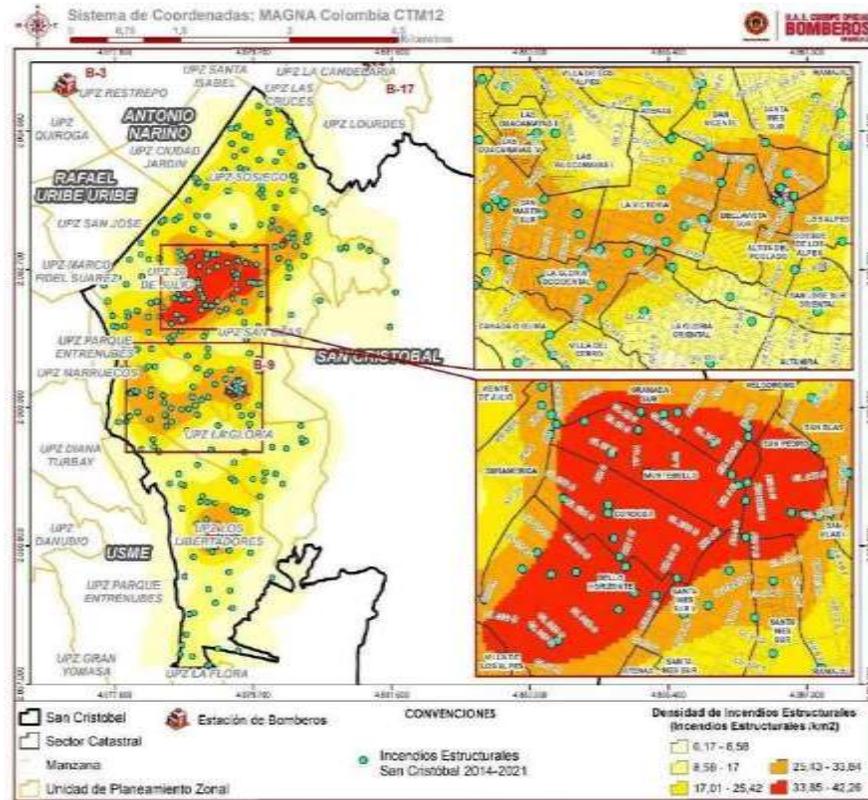
De los incendios estructurales analizados en Bogotá durante 2014 a 2021; 315 se presentaron en San Cristóbal, es decir, el 4,72% del total de eventos. Se evidencia que San Cristóbal ocupa el noveno (9) lugar en el ranking de localidades con mayor ocurrencia de incendios estructurales en Bogotá.

No solo el número de incendios ocurridos en la localidad es un parámetro importante, sino también la densidad en la que estos se presentan, es decir, el número de incendios presentados por Km<sup>2</sup> durante el periodo de estudio. En el ranking de cantidad de incendios estructurales por Km<sup>2</sup> según localidad, San Cristóbal ocupa el décimo octavo (18) lugar.

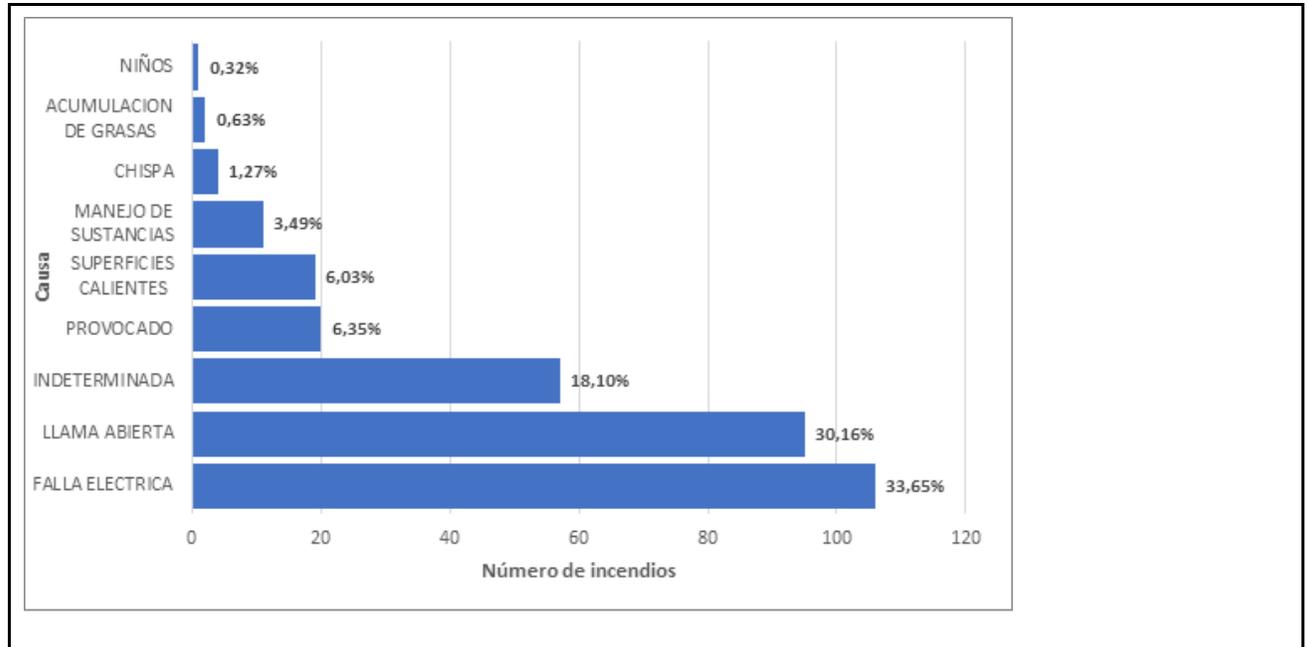
Para el periodo analizado, la menor cantidad registrada de incendios estructurales fue de 23 en el año 2020, mientras que la mayor cantidad se presentó en el año 2017 con 59 incendios.



A partir de la localización de cada uno de los eventos atendidos en este período, se identificaron las zonas con alta densidad, con un rango máximo de 42,26 eventos presentados por km<sup>2</sup>. Las UPZ 20 de julio, La Gloria y San Blas resaltan en cantidad de emergencias presentadas. Entre los sectores catastrales que comprenden estas zonas de alto rango se encuentran Montebello, Córdoba, Bello Horizonte, La Gloria Occidental, La Victoria, San Martín sur y Bellavista sur.



En este sentido, al indagar por el origen de la causa de los incendios estructurales ocurridos en la localidad de San Cristóbal se encontró que el 33,65% tuvo origen en falla eléctrica y el 30,16% en llama abierta



### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Cada cuatro años, se debe hacer la actualización del escenario de riesgos de incendio estructural para la localidad, analizando el comportamiento de estas emergencias en los sectores priorizados donde se han concentrado históricamente los incendios estructurales.

Se debe hacer una comparación espacio temporal de las causas, temporalidad (anual, mensual y horaria) y usos del suelo. De esta forma, se hace el seguimiento en los sectores donde históricamente se han concentrado los incendios.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendio Estructural

**3.2. Proceso y/o subproceso de la Gestión del riesgo al cual corresponde:** conocimiento del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Habitantes de la localidad de San Cristóbal

**4.2. Lugar de aplicación:**  
Localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
2025

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**  
UAECOB

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Actualización del escenario de riesgo para la localidad, análisis cartográfico y estadístico

**7. INDICADORES**

Actualización cada 4 años

**8. COSTO ESTIMADO**

(Millones de pesos). (*Referenciar el año de costeo*)

N/A

<b>ACCIÓN NO. 1.8.3</b>		<b>CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS INCENDIOS ESTRUCTURALES Y LA FORMA DE PREVENIRLOS</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Construcción de una estrategia de comunicación interinstitucional sobre las principales causas de los incendios estructurales y la forma de prevenirlos			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
En busca de asegurar las condiciones para la participación real y efectiva de la sociedad en la toma de decisiones y el seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de riesgos y prevención de los incendios estructurales en la localidad, se hace indispensable que exista una estrategia de la promoción de la organización social, la comunicación, la educación, la generación de espacios, mecanismos, instrumentos y acciones para la comunidad, con el fin de disminuir la cantidad de incidentes, de esta forma salvaguardando las vida y los bienes de las personas.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo, con la información suministrada por el equipo de caracterización y análisis de escenarios de riesgo, se contextualiza y prioriza lugares de mayor densidad de Incendios estructurales</li> <li>Con base a la información inicial se construye una estrategia de comunicación dirigida a la comunidad y entidades del Distrito, donde se conozca las principales causas de los incendios estructurales y como prevenirlos. Por ello, se consideran los intereses y preferencias de la población vulnerable identificada. Esto implica elegir los canales y plataformas de comunicación que son más accesibles y efectivos para llegar a ese grupo específico. Para la selección de los medios de comunicación se realiza una comprensión sólida de la población objetivo y de sus preferencias.</li> </ul>			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendio Estructural		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la Gestión del riesgo al cual corresponde:</b> conocimiento del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Habitantes de la localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b>  Permanentemente	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> UAECOB, Alcaldía local de San Cristóbal			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Estrategia de comunicación sobre incendios estructurales			

**7. INDICADORES**

Estrategia de comunicación planteada

**8. COSTO ESTIMADO**(Millones de pesos). (*Referenciar el año de costeo*)

N/A

**PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO**  
**Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por Movimientos En Masa**

**ACCIÓN NO. 2.1.1**

**EJECUTAR LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.**

**1. OBJETIVOS**

Construcción de las obras de recuperación y estabilización de la avenida de los cerros entre calle 23 sur y transversal 17b este, acceso al barrio amapolas, en la localidad de San Cristóbal sur, en Bogotá, D.C.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Se presenta un proceso de remoción en masa activo de carácter local, evidenciado por el desprendimiento de material en dos(2) taludes de corte, compuesto por suelo residual cubierto con capa vegetal, involucrando un volumen aproximado 6.5 m<sup>3</sup>, el cual se depositó en la parte baja de los mismos, sobre una cuneta de concreto, obstruyendo parcialmente su funcionamiento, realizada posiblemente como medida para el manejo de la escorrentía superficial del costado oriental del tramo de la vía en comento.

Las afectaciones evidenciadas en las losas de hormigón (concreto), del tramo de la vía Carretera Oriente (Avenida Carrera 13 A Este entre la Calle 28 B Sur y la Calle 29 Sur) del Barrio Amapolas de la Localidad de San Cristóbal, pudieran estar asociadas a los procesos de remoción en masa evaluados en dicho

Sector, mediante los Diagnósticos Técnicos DI- 1908 del 29 de diciembre de 2003 y Diagnostico técnico DI- 4608 del 17 de junio de 2010, generando el levantamiento y agrietamiento progresivo de las losas de hormigón (concreto), que conforman la capa de rodadura de la vía en comento.

Adicionalmente, se observó hacia el costado occidental del tramo de la vía localizada a la altura de la Avenida Carrera 13 A Este entre la Calle 28 B Sur y la Calle 29 Sur del Barrio Amapolas de la Localidad de San Cristóbal, una cuneta construida en concreto, la cual presenta fisura miento y separación con respecto a las losas de hormigón (concreto) que conforman la vía (Ver Fotografía No. 5), posiblemente originado por el empuje del terreno que se está presentando hacia el costado oriental de la vía, proveniente del desprendimiento de material de los taludes de corte, los cuales no presentan medidas de estabilización y/o de protección.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

El proyecto contempla entre otros aspectos, la recuperación de la banca existente en los sitios afectados, la cual ha venido perdiendo capacidad de soporte por las condiciones inadecuadas de drenaje que requieren la construcción de obras de estabilización y obras complementarias: construcción de cunetas perimetrales, confinamiento de la vía por medio de un muro de conducción cimentada sobre pantallas de caisson, construcción de obras hidráulicas de captación y conducción al sistema de alcantarillado.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo/obras de mitigación
--	--

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas 9955996 habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Amapolas - Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2018 - 2019
---	---	--

#### 5. RESPONSABLES

<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b>  Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Contratista: Ballén B y CIA. S.A.S Interventoría: Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S
---

<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Dirección Técnica de Infraestructura
--

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Realizar la entrega de los documentos de Estudios y Diseños con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a las fases del proyecto.

#### 7. INDICADORES

Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas \*100

#### 8. COSTO ESTIMADO

6.989.153.762. Costos de 2018

<b>ACCIÓN NO. 2.1.2</b>	<b>EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS BARRIOS SANTA RITA S.O., URBANIZACIÓN PARQUE LA ROCA Y GUACAMAYAS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>
-------------------------	--

#### 1. OBJETIVOS

Construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para la Urbanización La Roca y el barrio Guacamayas, de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría 148 de 2016 y el barrio Santa Rita Sur Oriental, de acuerdo con el polígono analizados de los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría umv-438 de 2014 de la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

**URBANIZACIÓN CIUDADELA PARQUE LA ROCA:** Se presenta un proceso de remoción en masa de carácter general de tipo complejo, que afecta un área aproximada de 2 Ha, localizada sobre una ladera de inclinación de media a alta que varía entre 40 y 50, cubierta por vegetación gramínea, individuos arbustivos y esporádicos individuos arbóreos. Sobre la ladera en estudio, se pueden identificar varios procesos individuales que se manifiestan por la presencia de escarpes, deformaciones y montículos sobre el terreno, pérdida de verticalidad del poste de energía localizado a media ladera, rompimiento y deformación de las losas de concreto que hacen parte de la cancha polideportiva localizada hacia la parte baja de la ladera, deformaciones y grietas en el muro en el muro en piedra pegada localizado hacia el costado Nor-Oriental de la Manzana 33A (MZ 75 –UACD), pérdida de verticalidad de las edificaciones de las viviendas emplazadas en los predios que conforman la Manzana 33A y deformaciones en las secciones que hacen parte del muro en gavión localizado Sur-Occidental de la Manzana 33A en concreto.

**BARRIO GUACAMAYAS**

Para el Barrio Guacamayas de la localidad de San Cristóbal, por el sector de la Calle 39D Sur – Diagonal 34 D Sur, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-4594 de junio de 2010 donde realizó visita técnica a la altura del predio de la Diagonal 34D Sur No. 4A-89 se encuentra un talud de aproximadamente 6m de altura conformado en roca y suelos residuales, carentes de obras de estabilización y drenajes, en el cual se han presentado desprendimientos de materiales inducidos principalmente por agentes erosivos y la configuración geométrica del mismo.

Dentro del DI-4594 el IDIGER recomienda evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAAE, el sector de la Calle 39D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4A, barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado por erosión severa y desprendimiento de materiales.

**BARRIO SANTA RITA**

La zona de estudio se encuentra localizada en el Suroriente de la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad 4 San Cristóbal, UPZ 51 Los Libertadores, Barrio Santa Rita Oriental. El predio en el cual se evidencia el proceso de remoción en masa se encuentra limitado por la Transversal 5 Este, la carrera 4B Este, la calle 49 Sur y la calle 50 Sur. Actualmente, la edificación que consta de tres niveles del Colegio Distrital Entrenubes. Sede Santa Rita, no se encuentra en uso, aunque con la realización de esta obra se busca brindar la mejor opción para su reapertura y puesta en funcionamiento para la comunidad del barrio.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Con esta intervención integral se mejora y garantiza la estabilidad de zonas afectadas por procesos de remoción en masa, realizando intervenciones estructurales relacionadas con la vida en comunidad, la infraestructura y su entorno, mediante la construcción de obras de mitigación de riesgos, para mejorar las condiciones de estabilidad de los polígonos a intervenir, con criterios de accesibilidad, conectividad, apropiación pública de espacios dignos y sostenibilidad ambiental y social.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo/obras de mitigación
--	--

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<b>4.1. Población objetivo:</b> 271.604 habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal UPZ Libertadores, La Gloria, San Blas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2018
---	---	---

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**  
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Área de Infraestructura  
Contratista: CONSORCIO GM3

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Polígono Urbanización Ciudadela Parque La Roca. Obra proyectada: muro de contención anclado Polígono Guacamayas. Obra proyectada: muro de contención anclado Polígono Santa Rita. Obra proyectada: muro de contención sobre pilotes

#### 7. INDICADORES

Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas

#### 8. COSTO ESTIMADO

9.005.695.171

<b>ACCIÓN NO. 2.1.3</b>	<b>APOYAR LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN DE PREDIOS DE FAMILIAS QUE TERMINARON EL PROCESO DE REASENTAMIENTO MEDIANTE LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 576 VIGENCIA 2018-2019 IDIGER-FDLSC</b>
-------------------------	--

#### 1. OBJETIVOS

Aunar esfuerzos entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos – IDIGER para la reducción de riesgos por medio de la adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación de predios que fueron objeto del programa de reasentamientos, ubicados en la localidad de San Cristóbal.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El proyecto fue planteado ya que se tiene una cantidad importante de predios que fueron objeto del programa de reasentamiento de familias que se encuentran pendientes del proceso de adecuación (demolición, limpieza, cerramiento y renaturalización cuando aplique), evidenciando un rezago en los procesos de finalización de adecuación de predios e incorporación como suelo de proyección y espacio público, y posterior control por parte de la autoridad competente. Lo anterior, a fin de dar solución al problema que esta situación ha generado con la comunidad por temas de seguridad, nuevas ocupaciones de predios por personas ajenas, creación de focos de todo tipo de contaminación, como también la exposición al riesgo por el cual se recomendó la inclusión de las familias en el programa de reasentamiento.

El Convenio Interadministrativo de Cooperación No 576 de 2016 entre la Alcaldía Local de San Cristóbal e IDIGER inicio el 23/203/2017 contiene las siguientes actividades:

Identificación y priorización de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable para proceso de adecuación. Ejecución de actividades de adecuación: demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento. Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de predios cuando aplique. Sensibilización y participación comunitaria.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Subdirección de reducción/ Adecuación de predios	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Predios priorizados para adecuación. Para 2016 un total de 514 unidades.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal UPZ Libertadores, La Gloria, San Blas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de reducción/ Adecuación de predios del IDIGER		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Predios incorporados como suelo de protección y espacio público adecuados conforme los lineamientos del IDIGER.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Predios adecuados/Predios programados para adecuación		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Convenio Interadministrativo de Cooperación Disposición de la maquinaria del FDLSC para los sectores y predios priorizados para intervención.		

**ACCIÓN NO. 2.1.4****ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS, Y EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA LOS SECTORES VILLA DE LOS ALPES, LA COLMENA Y SAN VICENTE****1. OBJETIVOS**

Actualización y ajuste de estudios, diseños y la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para el sector Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseño derivados del Contrato UMV-085 de 2010, obras desarrolladas en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realiza el seguimiento de los polígonos afectados por fenómenos de remoción en masa en el Distrito Capital. Es así que para los polígonos objeto de intervención, el IDIGER ha elaborado las Fichas Técnicas de seguimiento y los Diagnósticos Técnicos que se indican a continuación:

1. Polígono La Colmena: Ficha técnica con identificador SIRE 4-005 y Diagnostico Técnico DI-3062.
2. Polígono Villa de los Alpes: Ficha técnica con identificador SIRE 4-031 y Diagnostico Técnico DI-3757.
3. Polígono San Vicente: Ficha técnica con identificador SIRE 4-036 y Diagnostico Técnico DI-3643.

De acuerdo con los documentos antes listados, los fenómenos de remoción en masa que afectan los polígonos evaluados (Sector Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente), son de carácter retrogresivo y tienen un alto potencial de afectar las viviendas aledañas y demás infraestructura del sector (vías, redes de servicios públicos y demás). Por otra parte, en los estudios técnicos que sirven de soporte para adelantar la construcción de las obras de mitigación (estos estudios fueron elaborados mediante contrato UMV 085 de 2010), también se resalta el carácter progresivo y retrogresivo de estos fenómenos de remoción en masa, los cuales son descritos como "movimientos retrogresivos con posibilidad de afectación directa a viviendas

Una vez definidos los polígonos de intervención se hace necesario ejecutar acciones para la mitigación de amenazas por remoción en masa, que busquen prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias de San Cristóbal.

Desarrollar tipo de intervención: 1. Polígono La Colmena: 2. Polígono Villa de los Alpes: Polígono San Vicente

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Movimientos en masa

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo: por polígono. Ver población o familia**  
UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria

**4.2. Lugar de aplicación:** Sectores Villa de Los Alpes, San Vicente y La Colmena

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
Vigencia 2019

**5. RESPONSABLES**

Fecha de Elaboración:  
Noviembre de 2018

Fecha de Actualización:  
Documento validado y depurado en  
2023

Elaborado por:  
CLGR-CC Localidad de  
San Cristóbal

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Ajustar según el tipo de intervención por polígono. Obras de mitigación de amenazas por remoción en masa, que buscan prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas de los polígonos evaluados.

**7. INDICADORES**

(Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas)

**8. COSTO ESTIMADO**

Por polígono \$5.701.307.622 para el año 2018.

\$ 8.547.999.637 - 2019

<b>ACCIÓN NO. 2.1.5</b>	<b>EJECUTAR EL PROYECTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO EN PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar el apoyo de acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de predios y áreas que tengan afectación por sus condiciones de amenaza por remoción en masa y el apoyo en la atención de emergencias por un equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
La Alcaldía Local consiente de la limitación que actualmente se registra en materia de recursos humanos y tecnológicos que puedan materializar una acción integral de reducción de riesgo en la localidad, considera necesaria la conformación de un grupo de gestores que a su vez apoye el desarrollo de acciones de reducción de riesgo por movimientos en masa.	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Con la finalidad de promover una acción integral de gestión del riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de áreas en condiciones de amenaza por movimientos en masa y el apoyo en la atención de emergencias, entre otros.	
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>
Movimientos en masa	Reducción del riesgo
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	

<b>4.1. Población objetivo:</b> 409.799 Habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía Local		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Ejecución de acciones de reducción de riesgos en sectores del territorio con antecedentes de condiciones de amenaza o riesgo donde se puedan llevar a cabo acciones de reducción de riesgo. Muro en material recuperado de RCD barrio San Vicente y muro de contención en llantas en la Urbanización Paseito III. Ejecutar acciones de manejo de aguas superficiales y escorrentía en drenajes localizados en zonas susceptibles de fenómenos de movimientos en masa.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Acciones de reducción ejecutadas / Acciones de reducción programadas		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Recursos apropiados por el FDSL del proyecto 1579		

**PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO****Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial**

<b>ACCIÓN NO. 2.2.4</b>	<b>REALIZAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR AVENIDA TORRENCIAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL REALIZADO POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO Y AMBIENTE DE LA ALCALDÍA LOCAL</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar el apoyo de acciones de reducción y prevención de riesgos en sectores (ronda de cuerpos de agua) que por su condición de amenaza y de emergencia requieren el apoyo del equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
La Alcaldía Local consiente de la limitación que actualmente se registra en materia de recursos humanos y tecnológicos que puedan materializar una acción integral de reducción de riesgo en la localidad, considera necesaria la conformación de un grupo de gestores que a su vez apoye el desarrollo de acciones de reducción de riesgo por avenida torrencial.	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	

Con la finalidad de promover una acción integral de gestión del riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de áreas en condiciones de amenaza por avenida torrencial y el apoyo en la atención de emergencias, entre otros.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> 409.799 Habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía Local		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Ejecución de acciones de reducción de riesgos en sectores del territorio con antecedentes de condiciones de amenaza o riesgo donde se puedan llevar a cabo acciones de reducción de riesgo. - Apoyo en la adecuación de predios reasentados. - Acciones de atención de emergencias (limpieza, protección del talud.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Acciones de reducción ejecutadas / Acciones de reducción programadas		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Recursos apropiados por el FDLSC del proyecto 1579		

**ACCIÓN NO. 2.2.5****EJECUTAR EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADA EN ECOSISTEMAS****1. OBJETIVOS**

Ejecutar el contenido establecido en el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020" en el artículo 49 presenta el programa de recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal que tiene como objeto mejorar la oferta de los bienes y servicios eco sistémicos de la ciudad y la región para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos, generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La Secretaría Distrital de Ambiente ha identificado un alto nivel de vulnerabilidad ambiental en las

familias que localizan en las áreas de influencia de la Estructura Ecológica Principal mediante la ejecución de proyectos enfocados en reducir el nivel de vulnerabilidad de las familias, realizará las intervenciones integrales que permitan garantizar el bienestar de la comunidad y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático. Por lo anterior, se requiere elaborar un diagnóstico socio ambiental, que incluya la identificación de áreas y la formulación de proyectos de adaptación al cambio climático, en el área del distrito capital.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar el proyecto de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (Abe) mediante proyectos piloto implementados por la Secretaría Distrital de Ambiente

#### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Avenida Torrencial

#### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo/Reducción del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

#### 4.1. Población

**objetivo:**  
Comunidad educativa  
Comunidad de barrios seleccionados.

#### 4.2. Lugar de aplicación:

Polígono priorizado para San Cristóbal: Primero de Mayo, Velódromo, Santa Ana Sur, San Cristóbal Sur, Las Mercedes, El Triángulo, Tibaque I, Tibaque Urbano, Montecarlo, Molinos de Oriente, Los Laureles I, Aguas Claras.

#### 4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos (2) años

### 5. RESPONSABLES

#### 5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

#### 5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Cuatro (4) bancos atrapa niebla, Cuatro (4) huertas urbanas, 1 Red hidroclimatológica. Ocho (8) capacitaciones sobre huertas urbanas. Cuatro (4) sesiones de capacitación sobre red hidroclimatológica.

### 7. INDICADORES

Proyectos de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) ejecutado / Proyectos de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) programado \*100

### 8. COSTO ESTIMADO

Asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente

## PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

## Subprograma 2.3. Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público

<b>ACCIÓN NO. 2.3.1</b>			<b>REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PREPARACIÓN DEL EVENTO DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>					
<p>A. Reducir el riesgo presentado en aglomeraciones de público que no cumplan con los requisitos mínimos, incluyendo condiciones de seguridad, factores que influyen como las condiciones del entorno, elementos expuestos en los eventos, entre otros.</p> <p>B. Concientizar a organizadores de evento sobre la necesidad de la planeación.</p> <p>C. Complementar las acciones de conocimiento, a través de la evaluación posterior al desarrollo de los eventos.</p>					
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y aledaños que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.</p>					
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>					
Realizar operativos de seguimiento y verificación de condiciones a los eventos efectuados en la localidad con las entidades que por competencia pueden hacerlo, en este caso, Alcaldía Local, Policía Nacional y las autoridades correspondientes para la evaluación de condiciones técnicas y operativas de los eventos.					
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>			
Aglomeraciones de público		Subprograma 3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público			
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>					
<b>4.1. Población objetivo:</b>		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b>		<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b>	
UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores		UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores		Años 2019 - 2020	
<b>5. RESPONSABLES</b>					

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Alcaldía Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** Policía Nacional – Estación Cuarta de Policía de San Cristóbal, IDIGER, Bomberos, Secretaría de Salud – Subred Centro Oriente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Gobierno.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Verificación de eventos en la localidad.

Realización de cierres preventivos por el no cumplimiento de condiciones.

**7. INDICADORES**

Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.

**8. COSTO ESTIMADO**

\$38.500.000 (Año 2019)

**ACCIÓN NO. 2.3.3**

**INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTES Y DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, INCLUYENDO LA SOCIALIZACIÓN DEL PEC, ASÍ COMO FORTALECER LAS PRÁCTICAS SEGURAS.**

**1. OBJETIVOS**

1. Divulgar la información sobre planes de emergencia y contingencia, así como recomendaciones en general a asistentes de eventos antes y durante el desarrollo del evento.
2. Divulgar la información sobre planes de emergencia y contingencia, así como recomendaciones en general de eventos a la zona de influencia antes y durante el desarrollo del evento.
3. Realizar asesorías a la comunidad, así como organizadores de eventos sobre formulación del PEC y métodos de divulgación.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y aledaños que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.

En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Se debe socializar los planes de contingencia y emergencia, así como recomendaciones generales a la comunidad tanto asistente de evento como la perteneciente a zonas de influencia, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 599 de 2013 y la resolución 569 de 2014.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Aglomeraciones de público

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Subprograma 3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**

UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores

**4.2. Lugar de aplicación:**

UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores

**4.3. Plazo: (periodo en años)**

Años 2019 - 2020

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Alcaldía Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

N.A.

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Socialización de los planes de contingencia y emergencia en los eventos de aglomeración.

#### 7. INDICADORES

Número de planes de emergencia y contingencia socializados / número de eventos programados.

#### 8. COSTO ESTIMADO

\$38.500.000 (Año 2019)

**ACCIÓN NO. 2.3.4**

**ENLAZAR LOS APLICATIVOS DE EVALUACIÓN DE AGLOMERACIONES (SUGA) EN LAS PÁGINAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ALCALDÍA LOCAL, SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN, ETCÉTERA)**

#### 1. OBJETIVOS

- A. Facilitar el acceso de las plataformas electrónicas de registro a los organizadores de eventos.
- B. Dinamizar los ejercicios de evaluación de los eventos registrados en la plataforma digital por parte de los responsables distritales.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y aledaños que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.

En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se debe habilitar un enlace en las diferentes páginas web de las entidades locales para el acceso a la plataforma SUGA, sea bien a través de un artículo o de un banner para facilitar el acceso a las diferentes entidades.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Aglomeraciones de públicos

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Subprograma 2. Reducción del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**

UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores

**4.2. Lugar de aplicación:**

UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores

**4.3. Plazo: (periodo en años)**

Años 2019 - 2020

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Alcaldía Local de San Cristóbal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Dirección Local de Educación, Subdirección Local de Integración Social, Subred Centro Oriente.

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Publicación en las cuatro páginas de las entidades locales, el aumento de registro de eventos de aglomeración.

### 7. INDICADORES

Número de publicaciones/número de páginas posibles

### 8. COSTO ESTIMADO

\$500.000 (Año 2019)

## PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

### Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por gestión inadecuada de residuos

**sólidos**

ACCIÓN NO. 2.4.1  
ACCIÓN NO. 2.4.3

**IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).  
APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.**

**1. OBJETIVOS**

Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; “Una Localidad sana, feliz y en paz”

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carteros causando malos olores y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de roedores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.

En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.

El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.

Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.

La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.

Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:

- Disposición de basuras en el espacio público cuando el camión ya pasó o no es día de recolección.
- Disposición de basuras en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.
- Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.

Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

El desarrollo de la estrategia se realizará mediante (5) fases, en estas se desarrollarán las acciones para lograr el objetivo del mismo, las fases son las siguientes:

- **Fase 1:** Priorización de puntos Críticos por estrategia GTT, según diagnóstico elaborado por la Alcaldía Local, ficha de hoja de vida entregada por intermedio del correo electrónico, correo físico y Chat de Gobierno en línea (Asojuntas) y la Comisión Ambiental Local-CAL. (reunión con JAC)
- **Fase 2:** Mesa Técnica de diseño de acción colectiva. (institucional)
- **Fase 3:** Mesa comunitaria de intervención y/o recuperación del PC
- **Fase 4:** Intervención y firma de pactos ciudadanos ambientales.
- **Fase 5:** Mantenimiento, Control y Seguimiento

Durante la implementación de la Estrategia JLSC se realizarán operativos con la MEBOG donde se realizará la imposición de comparendos por inadecuada disposición de residuos sólidos en espacio público.

Para la implementación de la estrategia es necesario tener una persona que realice las tareas de coordinación, un equipo de apoyo técnico operativo que estará compuesto por un profesional social y 6 gestores que realizarán las actividades de ejecución de las etapas de la estrategia y un contrato de suministro de materiales que se utilizarán en las acciones de embellecimiento de los puntos a intervenir.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**  
Riesgo

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos

sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos		
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo</b> Población del área de influencia de cada punto crítico.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> 5 UPZ de la Localidad San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 años (2019/2020)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal en acompañamiento de las Juntas de Acción comunal, líderes y/o organizaciones sociales y ambientales de la Localidad.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Operador de Aseo(Promoambiental Distrito S.A. ESP), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Subred Centro Oriente.		

<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>
<p>Todos los resultados deben estar enfocados a desarrollar intervenciones comunitarias y de corresponsabilidad, entre las entidades Distritales y la comunidad afectada por los PC, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la cultura ciudadana y la relación entre comunidad y las instituciones Distritales, mediante el desarrollo de las mesas comunitarias donde se definirán las acciones para mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos.</li> <li>Intervenir los PC por acumulación de residuos domiciliarios y/o de construcción y demolición.</li> <li>Mitigar aquellos PC que, por su magnitud y sus condiciones sociales, de infraestructura vial, no es posible realizar la erradicación.</li> <li>Erradicar aquellos puntos críticos en donde la comunidad muestre interés y se comprometa con el mantenimiento del punto mediante la firma del pacto ciudadano, lo cual debe estar articulado con del cumplimiento de prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza del operador de aseo.</li> </ul>
<b>7. INDICADORES</b>
Número de puntos priorizados / Número de puntos intervenidos *100
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>
\$ 320.000.000 - 2019
\$ 320.000.000 - 2020

ACCIÓN NO. 2.4.2

CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

**1. OBJETIVOS**

Gestión adecuada de residuos sólidos

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Generar un cambio del modelo lineal a un modelo de economía circular sostenible de la gestión de los residuos sólidos que contemple la producción y consumo responsable, la separación en la fuente, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y su transformación, orientado a dignificar la laboral del reciclador y disminuir la disposición final de residuos.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza garantiza la prestación del servicio público domiciliario de aseo por área de servicio exclusivo, en los siguientes componentes:

- Recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables
- Barrido y limpieza manual y mecánica de vías y áreas públicas.
- Poda de árboles
- Corte de césped
- Lavado de áreas públicas.
- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores y cestas para residuos sólidos en las vías o áreas públicas.

Recolección y transporte de los residuos sólidos en los puntos críticos y arrojados clandestinos identificados y censados mes a mes por parte de los concesionarios del servicio público de aseo.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**  
Gestión adecuada de residuos sólidos

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Reducción del riesgo Conocimiento y reducción de riesgo, manejo de riesgos y desastres

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**

Habitantes de la localidad de San Cristóbal

**4.2. Lugar de aplicación:**

Suelo Urbano

**4.3. Plazo: (periodo en años)**

8 años. Del 2018 al 2026

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Secretaría Distrital de Hábitat-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-Promoambiental Distrito SAS ESP

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** entidades que coordinan la operación (IDIGER, Bomberos, etc.)

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Reducir los puntos de acumulación y puntos críticos con el fin de mitigar los riesgos identificados en la localidad, a través de la prestación del servicio. De igual manera, garantizar la disposición adecuada de los residuos en el marco del PGIRS.

**7. INDICADORES**

Cumplimiento Rutas = (#microrutasejecutadas / #microrutasplanoperativo)\* 100

**8. COSTO ESTIMADO**

Para el costo estimado se presenta el valor de la facturación anual de los suscriptores de la localidad de San Cristóbal, los cuales pagan los siguientes componentes:

- Barrido y Limpieza
- Limpieza Urbana
- Disposición Final
- Recolección y Transporte
- Tratamiento Lixiviados
- Comercialización
- Prest. Aprovechable
- Prest. No Aprovechable
- Aprovechamiento
- TVIAT

Así, el costo estimado es de \$10.979.048.657.

No obstante, existen actividades que no se incorporan en el marco tarifario, pese a hacer parte de las actividades de aseo que requiere el Distrito Capital y que redundan en un mejoramiento y mayor calidad del servicio de aseo, y han sido contempladas dentro de los aspectos a reconocer, no con recursos de la oferta del concesionario, sino con los recursos que para el efecto establezca el Distrito Capital – UAESP, recursos que son incorporados al presupuesto Distrital con destinación específica. Para tal fin, se realizan adiciones al Contrato de Prestación del servicio, con el fin de atender:

- Recolección de animales muertos
- Recolección de residuos de demolición y construcción y voluminoso (Arrojo Clandestino)
- Recolección de árboles caídos
- Recolección y transporte de residuos resultantes de la remoción de cambuches
- Recolección, transporte y mitigación de puntos críticos

En este sentido, para el año 2018 se realizaron dos adiciones para el Área de Servicio Exclusivo 1, la cual compone las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz por un valor de \$3.565.078.328

**ACCIÓN NO. 2.4.2****CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO****1. OBJETIVOS**

Gestión adecuada de residuos sólidos

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Generar un cambio del modelo lineal a un modelo de economía circular sostenible de la gestión de los residuos sólidos que contemple la producción y consumo responsable, la separación en la fuente, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y su transformación, orientado a dignificar la laboral del reciclador y disminuir la disposición final de residuos.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza garantiza la prestación del servicio público domiciliario de aseo por área de servicio exclusivo, en los siguientes componentes:

- Recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables
- Barrido y limpieza manual y mecánica de vías y áreas públicas.
- Poda de árboles
- Corte de césped
- Lavado de áreas públicas.
- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores y cestas para residuos sólidos en las vías o áreas públicas.
- Recolección y transporte de los residuos sólidos en los puntos críticos y arrojados clandestinos identificados y censados mes a mes por parte de los concesionarios del servicio público de aseo.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

Gestión adecuada de residuos sólidos

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Reducción del riesgo Conocimiento y reducción de riesgo, manejo de riesgos y desastres

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**

Habitantes de la localidad de San Cristóbal

**4.2. Lugar de aplicación:**

Suelo Urbano

**4.3. Plazo: (periodo en años)**

8 años. Del 2018 al 2026

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Secretaría Distrital de Hábitat-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-Promoambiental Distrito SAS ESP

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Entidades que coordinan la operación (IDIGER, Bomberos, etc.)

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Reducir los puntos de acumulación y puntos críticos con el fin de mitigar los riesgos identificados en la localidad, a través de la prestación del servicio. De igual manera, garantizar la disposición adecuada de los residuos en el marco del PGIRS.

**7. INDICADORES**

Cumplimiento Rutas = (#microrutasejecutadas / #microrutasplanoperativo)\* 100

**8. COSTO ESTIMADO**

Para el costo estimado se presenta el valor de la facturación anual de los suscriptores de la localidad de San Cristóbal, los cuales pagan los siguientes componentes:

- Barrido y Limpieza
- Limpieza Urbana
- Disposición Final
- Recolección y Transporte
- Tratamiento Lixiviados
- Comercialización
- Prest. Aprovechable
- Prest. No Aprovechable
- Aprovechamiento
- TVIAT

Así, el costo estimado es de \$21.047.102.127.

No obstante, existen actividades que no se incorporan en el marco tarifario, pese a hacer parte de las actividades de aseo que requiere el Distrito Capital y que redundan en un mejoramiento y mayor calidad del servicio de aseo, y han sido contempladas dentro de los aspectos a reconocer, no con recursos de la oferta del concesionario, sino con los recursos que para el efecto establezca el Distrito Capital – UAESP, recursos que son incorporados al presupuesto Distrital con destinación específica. Para tal fin, se realizan adiciones al Contrato de Prestación del servicio, con el fin de atender:

- Recolección de animales muertos
- Recolección de residuos de demolición y construcción y voluminoso (Arrojo Clandestino)
- Recolección de árboles caídos
- Recolección y transporte de residuos resultantes de la remoción de cambuches
- Recolección, transporte y mitigación de puntos críticos

En este sentido, para el año 2019 se realizaron cuatro adiciones para el Área de Servicio Exclusivo 1, la cual compone las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz por un valor de \$5.124.506.807

**PROGRAMA 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO****Subprograma: Reducción del riesgo por Siniestros Viales**

<b>ACCIÓN NO. 2.5.1</b>		<b>IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIONES DE ALTA SINIESTRALIDAD, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Implementar medidas de pacificación y/o señalización que contribuya a la disminución del riesgo de accidentes			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Los conductores transitan a alta velocidad tanto en vías locales como principales, sin tener en cuenta la señalización presente, lo cual ocasiona mayor riesgo de Siniestralidad.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Implementación de medidas de pacificación de acuerdo con orden de solicitudes y a disponibilidad presupuestal.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Siniestros Viales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción de riesgo por Siniestros Viales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo:</b> Anual	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1.</b> Entidad, institución u organización ejecutora: Movilidad			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> No requiere			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Disminución de los Siniestros Viales, debido a que la medida de pacificación obliga al conductor a reducir la velocidad, dando prelación al peatón a los otros actores viales.			
<b>7. INDICADORES</b>			
No. de puntos requeridos para señalización / No. de puntos señalizados			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
No Aplica			

<b>ACCIÓN NO. 2.5.2</b>		<b>EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE QUE REGULEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES VIALES</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Ejecutar operativos de control de tránsito que permitan regular y monitorear el comportamiento de los actores viales y se contribuyan a la reducción de riesgos en la vía			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Incumplimiento del Código Nacional de Tránsito, realizando acciones como, exceso de velocidad, estacionamiento indebido, desacato a señalización vial			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Operativos de control de tránsito que contribuyan a generar cambios Conductuales en la vía y que contribuyan a mitigar el riesgo de Siniestralidad.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Siniestros Viales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo por Siniestros Viales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Habitantes localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo:</b> Mensual	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Movilidad			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> No requiere			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Evaluar si los operativos ejecutados mejora el comportamiento frente a los indicadores históricos de la localidad			
<b>7. INDICADORES</b>			
No de operativos proyectados / No de operativos realizados			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
No aplica			

<b>ACCIÓN NO... 2.5.3</b>		<b>TRABAJO COMUNITARIO CON EL FORTALECIMIENTO DE PEDAGOGÍA EN SEGURIDAD EN SEGURIDAD VIAL</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Fortalecimiento a la comunidad en código nacional de tránsito, pasos seguros, cultura ciudadana, señalización, entre otros temas relacionados con seguridad vial.			

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Desconocimiento por parte de la ciudadanía de la norma y falta de acatamiento de la misma.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Jornadas de sensibilización en temas de seguridad vial, donde se fortalece a la comunidad en código nacional de tránsito, cultura ciudadana, entre otros temas relacionados, que permiten el entendimiento y cumplimiento de la normatividad.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Siniestros Viales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Reducción del riesgo por Siniestros Viales

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:**

Localidad de San Cristóbal

**4.2. Lugar de aplicación:**

Localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo:**

1 año

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** No requiere

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Fortalecimiento de los diferentes niveles poblacionales en cuanto al código nacional de tránsito, sensibilización en cultura ciudadana.

**7. INDICADORES**

No. de jornadas de sensibilización / No. de ciudadanos sensibilizados

**8. COSTO ESTIMADO**

No Aplica

**ACCIÓN No. 2.5.4****IDENTIFICAR PUNTOS CON RIESGO DE ACCIDENTABILIDAD VIAL EN LA LOCALIDAD****1. OBJETIVOS**

Identificar por parte del Centro Local de Movilidad y con el apoyo de la comunidad los puntos con riesgo de accidentalidad vial en la localidad de San Cristóbal para que sean valorados y de ésta manera disminuir los accidentes.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta la dinámica en términos de movilidad sumado a la topografía de la localidad de San Cristóbal y los aportes y solicitudes brindados por la comunidad en los diferentes espacios de participación, se reconocen riesgos de accidentes por excesos de velocidad, el no cumplimiento

con las normas que establece el Código Nacional de Tránsito y falta de señalización de la localidad.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante la participación en los diferentes escenarios de participación y con los aportes de líderes y comunidad se logra conocer los puntos de accidentabilidad en la localidad, de la misma manera de realiza la gestión en las áreas técnicas para su respectivo proceso.

Desde la Secretaria Distrital de Movilidad, mediante recorridos, reuniones y jornadas de evaluación de puntos de riesgo determina las acciones de reducción a implementar.

#### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Siniestros viales.

#### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

#### 4.1. Población objetivo:

409.799 Habitantes

#### 4.2. Lugar de aplicación:

UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego

#### 4.3. Plazo: (periodo en años)

Vigencia 2017-2020

### 5. RESPONSABLES

#### 5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaria Distrital de Movilidad

#### 5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

De acuerdo con el área de gestión que corresponda.

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Puntos identificados con riesgo de accidentabilidad

### 7. INDICADORES

Puntos identificados/ Puntos intervenidos y socializados.

### 8. COSTO ESTIMADO

Apropiación de recursos de acuerdo con el Plan de Inversión de la Entidad

#### ACCIÓN NO. 2.5.5

#### MANTENER EN BUEN ESTADO LAS SEÑALES DE TRÁNSITO VERTICALES QUE SE ENCUENTREN VANDALIZADAS Y/O DETERIORADAS

### 1. OBJETIVOS

Mantener en buen estado las señales de tránsito verticales que se encuentren vandalizadas y/o deterioradas

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Falta de cultura por parte de la comunidad y los actores viales en términos de movilidad, La no conciencia de los bienes en común y el no valor por la vida. La cultura del más "Avispado o el más Abeja" que no permite la convivencia.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante la participación en los diferentes escenarios de participación y con los aportes de líderes y comunidad se logra sensibilizar a los diferentes actores viales para tener conciencia de los bienes en común y vivir en comunidad  
Se hace la solicitud a la Subdirección de Seguridad Vial para la gestionar las señales cuando de requiera el mantenimiento, cambio o reemplazo.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**  
Siniestros viales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**  
Reducción del riesgo.

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
409.799 Habitantes

**4.2. Lugar de aplicación:**  
UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego

**4.3. Plazo: (periodo en años)**  
Vigencia 2017-2020

#### 5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:  
Secretaria Distrital de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:  
De acuerdo con el área de gestión que corresponda.

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Comunidad sensibilizada y señales de tránsito mantenidas.  
Mantenimiento de señales de tránsito

#### 7. INDICADORES

Mantenimiento de señales programado / Mantenimiento de señales ejecutado

#### 8. COSTO ESTIMADO

Apropiación de recursos de acuerdo con el Plan de Inversión de la Entidad

### PROGRAMA 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO

#### Subprograma: 2.6. Reducción del Riesgo por Incendios forestales

#### ACCIÓN NO. 2.6.2

#### GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y SENDEROS

#### 1. OBJETIVOS

Monitorear y realizar seguimiento del estado de los caminos y senderos en zonas de cobertura vegetal de la localidad de San Cristóbal.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la localidad de San Cristóbal es mayoritariamente rural y que cuenta con aproximadamente 3.261,5 Ha de áreas forestales es necesario contar con caminos y vías de acceso que permitan atender emergencias por incendios forestales al interior de estos perímetros.

Además, dado que según los reportes brindados por la UAECOB y el IDIGER, en el año 2020 se presentaron 63 incidentes relacionados con incendios forestales y las categorizaciones al interior de estos con un área de afectación de 18.908 (ha), se torna imprescindible realizar seguimiento al estado de las vías y caminos que permiten el acceso a estas áreas.

Las vías de acceso a estas áreas y reservas forestales no se encuentran en condiciones óptimas para el ingreso de la maquinaria con que cuenta la UAECOB, dado que son vías terciarias y por las condiciones geográficas y climatológicas se encuentran en un estado considerable de vulnerabilidad por deslizamientos de tierra, taponamientos y pérdidas de horizontalidad.

Lo anteriormente expuesto, incide significativamente en disminuir la capacidad de respuesta de la UAECOB frente a la atención de emergencias por incendios forestales, dado que las dimensiones de la maquinaria en ocasiones supera la condición de los caminos y el tamaño de las vías de acceso, esta situación dificulta la capacidad de respuesta de la entidad, además aumenta el tiempo de detección y ataque temprano de incendios forestales y esta dinámica aumenta significativamente las pérdidas relacionadas con este tipo de emergencias.

Por esta razón, es necesario diseñar una metodología que permita realizar el seguimiento de las vías de acceso a las áreas forestales, para posteriormente solicitar a las entidades pertinentes el mantenimiento de estas para los periodos que han sido identificados como de menos lluvias y mayor recurrencia de emergencias por incendios forestales.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar recorridos por caminos y senderos que conectan con las áreas forestales para evidenciar y reportar el estado de estos, posteriormente se solicitará la ayuda pertinente para la habilitación según el estado en el que se encuentren.

Estos recorridos se realizarán finalizando la temporada de lluvias por parte de personal de la estación de bomberos teniendo en cuenta los turnos de disponibilidad.

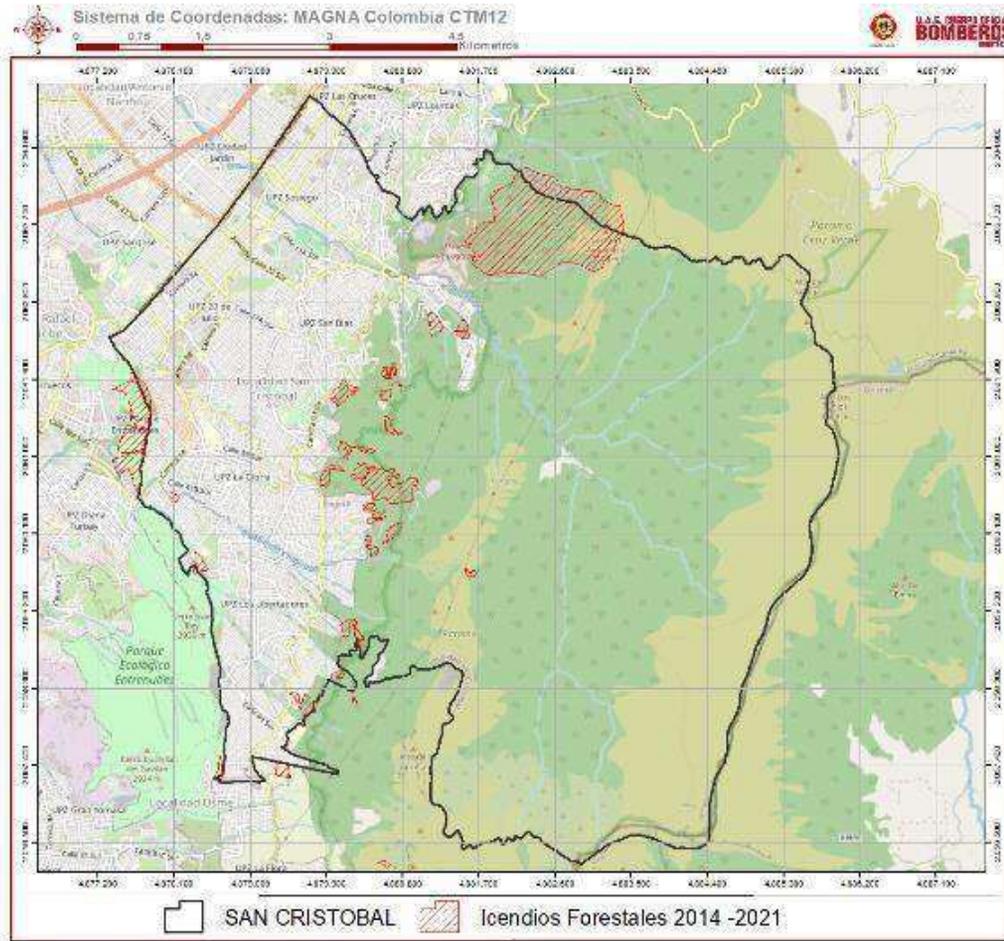
**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendios forestales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p><b>4.1. Población objetivo:</b> habitantes de la localidad de San Cristóbal que viven en zonas aledañas a cobertura vegetal.</p>	<p><b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal especialmente en los siguientes sectores catastrales: Aguas Claras, El Triángulo, Amapolas, Los Alpes, Santa Rosa, Moralba, Altos del Suque, El Quindío, Gaviotas sur oriental, San Rafael, Juan Rey, Tiguaque, Km 0, La Alemana, Parque entre Nubes.</p>	<p><b>4.3. Plazo:</b> 2020-2023</p>
5. RESPONSABLES		
<p><b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora</b> UAECOB</p>		
<p><b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida</b> Alcaldía local San Cristóbal, CAR, SDA, IDIGER</p>		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p><b>Monitoreo y recorrido de senderos finalizada cada temporada de lluvias</b></p> <p>2 recorridos/año</p>		
7. INDICADORES		
<p>Recorridos realizados/recorridos programados</p>		
8. COSTO ESTIMADO		
<p>N.A</p>		

<b>ACCIÓN NO. 2.6.3</b>	<b>EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales a fin de aumentar el conocimiento de la comunidad de San Cristóbal en la reducción de estos.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>La localidad de San Cristóbal cuenta con una cantidad considerable de áreas forestales (3.261,5 Ha), es decir, es mayor el área rural y forestal frente a las áreas urbanas con que cuenta la localidad, por esta razón, los incendios forestales se constituyen como el principal escenario de riesgo para este territorio. De otra parte, este tipo de eventos se presentan con mayor frecuencia en las temporadas de menos lluvias que corresponden a los meses de diciembre, enero, febrero y principios de marzo, igualmente en los meses de junio, julio y agosto respectivamente.</p> <p>Para entender este escenario, es necesario considerar las definiciones de eventos forestales adoptadas por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, las cuales se citan a continuación:</p> <p>Quemas: <i>“Es el fuego, con o sin control y/o límite preestablecido, originado por la actividad humana, que consume cualquier material combustible y puede afectar zonas con cobertura vegetal”</i></p> <p>Conatos de incendio <i>“Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es de hasta 0.5 hectáreas.”</i></p> <p>Incendios forestales: <i>“Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es superior a 0.5 hectáreas.”</i></p> <p>De acuerdo con las cifras de la UAECOB, del año 2014 a 2021, San Cristóbal fue la localidad con mayor ocurrencia de incendios forestales (33 para todo el periodo los cuales afectaron un total de 227.68 hectáreas). Como se puede observar en la Ilustración 1, adicionalmente se puede observar en la Tabla 1 la cantidad de Eventos forestales durante estos años, si bien durante el 2020 y 2021 ha disminuido el número de ocurrencias la localidad San Cristóbal sigue estando en riesgo de que se presenten incendios forestales.</p>	

Ilustración 1 Incendios Forestales ocurridos en San Cristóbal (2014 -2021)



(UAECOB, 2021)

Tabla 1. Eventos forestales ocurridos en San Cristóbal (2014-2021)

	Quemas		Conatos		Incendios Forestales	
	Cantidad	Área afectada m2	Cantidad	Área afectada m2	Cantidad	Área afectada m2
2014	22	4518	62	41924	10	159578
2015	58	13161	51	19855	3	60400
2016	53	21140	48	70989	12	1756422
2017	28	3200	24	7400	1	13400
2018	92	7581	38	18650	3	35814
2019	49	4290	40	21907	4	251282
2020	29	2630	34	16278	0	0
2021	11	486584	7	305608	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>	<b>543104</b>	<b>304</b>	<b>506611</b>	<b>33</b>	<b>2276896</b>

(UAECOB, 2021)

Ahora bien, es importante señalar que las causas de los incendios forestales y los eventos relacionados con estos (quemadas y conatos) son mayoritariamente antrópicas (95%), por esta razón, es indispensable buscar mecanismos para sensibilizar y educar a quienes tienen mayor facilidad de acceso a estas áreas y que además habitan sus límites, puesto que esta población debe ser la primera vigía y cuidadora de estos territorios y espacios geográficos.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Fecha de Elaboración:  
Noviembre de 2018

Fecha de Actualización:  
Documento validado y depurado en  
2023

Elaborado por:  
CLGR-CC Localidad de  
San Cristóbal

Formular, direccionar, aplicar y evaluar estrategias de educación para la prevención de incendios forestales.

*Formular:* Capacitaciones para la sensibilización frente a los incendios forestales y la importancia de la comunidad como primera cuidadora de estos territorios y espacios geográficos fortaleciendo la corresponsabilidad de la Gestión del Riesgo de la ciudadanía en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal de la localidad.

Al recibir esta capacitación, los ciudadanos serán agentes activos en la prevención de incendios forestales y podrán manejar adecuadamente este tipo de emergencias al momento de presentarse en entornos donde se encuentran zona de cobertura vegetal.

*Convocar:* Juntas de acción comunal y líderes al interior de la localidad, además de buscar espacios de difusión en escuelas y espacios donde de encuentro de la juventud de la localidad.

*Aplicar:* Implementación de capacitaciones en la localidad con apoyo de la articulación interinstitucional. Para esta fase se evaluará cuál es el mejor canal de comunicación con la comunidad.

*Evaluar:* Realizar retroalimentación de capacitaciones impartidas.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendios forestales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:**  
Habitantes de la localidad de San Cristóbal que viven en zonas aledañas a cobertura vegetal.

**4.2. Lugar de aplicación:**  
Localidad de San Cristóbal especialmente en los siguientes sectores catastrales: Aguas Claras, El Triángulo, Amapolas, Los Alpes, Santa Rosa, Moralba, Altos del Suque, El Quindío, Gaviotas sur oriental, San Rafael, Juan Rey, Tiguaque, Km 0, La Alemana, Parque entre Nubes.

**4.3. Plazo:** 2019-2023

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora**  
UAECOB.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida**  
UAECOB, Secretaría de Integración Social, Alcaldía local de San Cristóbal.

#### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1 estrategia de educación implementada

#### 7. INDICADORES

Número de personas capacitadas

#### 8. COSTO ESTIMADO

\$220.000.000 de personal, que, entre otras actividades, ejecuta la estrategia de educación para incendios forestales.

### 2.6.4 PROMOVER Y/O FORTALECER EL PROGRAMA DE VIGÍAS

**ACCIÓN NO. 2.6.4 AMBIENTALES (MONITOREO VISUAL SOBRE SECTORES DE INTERÉS)****1. OBJETIVOS**

Formular e implementar una estrategia de monitoreo visual de las zonas forestales con vulnerabilidad por incendios forestales en la localidad de San Cristóbal.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La localidad de San Cristóbal cuenta con 3.261,5 ha de áreas forestales vulnerables, además, estas áreas tienen una topografía que no es uniforme, lo que dificulta su vigilancia y la realización de recorridos en vehículos motorizados, por esta razón, es necesario crear una metodología que permita la vigilancia desde puntos fijos.

Es necesario señalar que lamentablemente no se cuenta con los recursos tecnológicos suficientes que permitan la detección temprana de calor asociada a los incendios forestales, lo que aumenta el índice de vulnerabilidad, como consecuencia aumenta el tiempo de atención del evento, por ende, sus daños.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario crear dinámicas que permitan vigilancias colectivas y toma de conciencia por parte de la comunidad, además de su activa participación a la hora de alertar frente a posibles escenarios de riesgo por incendios forestales.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Difundir y vincular a la comunidad a través de talleres y demás herramientas de capacitación para que hagan parte activa frente a la prevención de incendios forestales, y sean un actor relevante frente a la vigilancia de las áreas vulnerables por este tipo de emergencia.

Adicionalmente, desde la estación de B-9 Bellavista, se vigilará mediante turnos de disponibilidad de personal las zonas de cobertura vegetal de la localidad.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendios forestales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del Riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo.

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

**4.1. Población objetivo:** habitantes de la localidad de San Cristóbal que viven en zonas aledañas a cobertura vegetal.

**4.2. Lugar de aplicación:** Localidad de San Cristóbal especialmente en los siguientes sectores catastrales: Aguas Claras, El Triángulo, Amapolas, Los Alpes, Santa Rosa, Moralba, Altos del Suque, El Quindío, Gaviotas sur oriental, San Rafael, Juan Rey, Tiguaque, Km 0, La Alemana, Parque entre Nubes.

**4.3. Plazo:** 2022-2023

**5. RESPONSABLES****5.1. Entidad, institución u organización ejecutora**  
UAECOB**5.2. Coordinación interinstitucional requerida**

UAECOB, Secretaría de Integración Social, Alcaldía local de San Cristóbal, Secretaría de Integración Social, Alcaldía local de San Cristóbal. Secretaría de Integración Social, Alcaldía local de San Cristóbal.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Espacios de capacitación para incentivar el monitoreo visual comunitario sobre las zonas de cobertura vegetal de la localidad.

**7. INDICADORES**

Número de personas capacitadas

**8. COSTO ESTIMADO**

N.A

**ACCIÓN NO. 2.6.5 MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS CAMINOS Y SENDEROS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL****1. OBJETIVOS**

Monitorear y realizar seguimiento del estado de los caminos y senderos en zonas de cobertura vegetal de la localidad de San Cristóbal.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta que la localidad de San Cristóbal es mayoritariamente rural y que cuenta con aproximadamente 3.261,5 Ha de áreas forestales es necesario contar con caminos y vías de acceso que permitan atender emergencias por incendios forestales al interior de estos perímetros.

Además, dado que según los reportes brindados por la UAECOB y el IDIGER, en el año 2020 se presentaron 63 incidentes relacionados con incendios forestales y las categorizaciones al interior de estos con un área de afectación de 18.908 (ha), se torna imprescindible realizar seguimiento al estado de las vías y caminos que permiten el acceso a estas áreas.

Las vías de acceso a estas áreas y reservas forestales no se encuentran en condiciones óptimas para el ingreso de la maquinaria con que cuenta la UAECOB, dado que son vías terciarias y por las condiciones geográficas y climatológicas se encuentran en un estado considerable de vulnerabilidad por deslizamientos de tierra, taponamientos y pérdidas de horizontalidad.

Lo anteriormente expuesto, incide significativamente en disminuir la capacidad de respuesta de la UAECOB frente a la atención de emergencias por incendios forestales, dado que las dimensiones de la maquinaria en ocasiones supera la condición de los caminos y el tamaño de las vías de acceso, esta situación dificulta la capacidad de respuesta de la entidad, además aumenta el tiempo

de detección y ataque temprano de incendios forestales y esta dinámica aumenta significativamente las pérdidas relacionadas con este tipo de emergencias.

Por esta razón, es necesario diseñar una metodología que permita realizar el seguimiento de las vías de acceso a las áreas forestales, para posteriormente solicitar a las entidades pertinentes el mantenimiento de estas para los periodos que han sido identificados como de menos lluvias y mayor recurrencia de emergencias por incendios forestales.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar recorridos por caminos y senderos que conectan con las áreas forestales para evidenciar y reportar el estado de estos, posteriormente se solicitará la ayuda pertinente para la habilitación según el estado en el que se encuentren.

Estos recorridos se realizarán finalizando la temporada de lluvias por parte de personal de la estación de bomberos teniendo en cuenta los turnos de disponibilidad.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Incendios forestales

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

**4.1. Población objetivo:** habitantes de la localidad de San

**4.2. Lugar de aplicación:** Localidad de San Cristóbal

**4.3. Plazo:** 2020-2023

Cristóbal que vive en zonas aledañas a cobertura vegetal.

especialmente en los siguientes sectores catastrales: Aguas Claras, El Triángulo, Amapolas, Los Alpes, Santa Rosa, Moralba, Altos del Suque, El Quindío, Gaviotas sur oriental, San Rafael, Juan Rey, Tiguaque, Km 0, La Alemana, Parque entre Nubes.

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora**  
UAECOB

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida**  
Alcaldía local San Cristóbal, CAR, SDA, IDIGER

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

**Monitoreo y recorrido de senderos finalizada cada temporada de lluvias**

2 recorridos/año

**7. INDICADORES**

Recorridos realizados/recorridos programados

**8. COSTO ESTIMADO**

N.A

**PROGRAMA 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO****Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por Elementos expuestos en establecimientos educativos**

<b>ACCIÓN NO.2.7.2</b>		<b>CONSTRUIR LA OBRA DE MITIGACIÓN DEL COLEGIO ENTRENUBES EN SANTA RITA S.O.</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Garantizar la infraestructura adecuada para el desarrollo normal de las actividades propias de la educación para el colegio Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Se identifican los riesgos y peligros a los que están expuestos las instalaciones y los miembros de la comunidad educativa con el fin de garantizar el derecho a la educación de una manera segura.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
La consultoría de los estudios y diseños para la estabilización del predio de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes está incluida dentro de la proyección del presupuesto.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Por elementos expuestos en escenarios educativos		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducir de riesgos en instituciones educativas	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad educativa sede D de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes y comunidad aledaña		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Santa Rita suroriental, Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (1) año 2020.
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaria de Educación del Distrito. Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> No.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Garantizar las condiciones de estabilidad del predio.			

**7. INDICADORES**

Obra proyectada / Obra ejecutada

**8. COSTO ESTIMADO**

Asignación presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación

**PROGRAMA 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO****Subprograma 2.8. Reducción del Riesgo por Incendio Estructural**

<b>ACCIÓN No.2.8.2</b>		<b>IMPLEMENTAR DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE CAPACIDADES COMUNITARIAS</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Implementar de la estrategia de fortalecimiento interinstitucional de capacidades comunitarias			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
En busca de asegurar las condiciones para la participación real y efectiva de la sociedad en la toma de decisiones y el seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de riesgos y prevención de los incendios estructurales en la localidad, se hace indispensable que exista una estrategia de fortalecimiento interinstitucional, donde todas las entidades estén involucradas con la promoción de la organización social, la comunicación, la educación, la generación de espacios, mecanismos, instrumentos y acciones para la comunidad, con el fin de disminuir la cantidad de incidentes, de esta forma salvaguardando las vida y los bienes de las personas.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo, con la información suministrada por la caracterización del escenario de riesgo de incendio estructurales para la localidad, se identifican causas principales, lugares con mayor densidad de ocurrencia, y comportamiento temporal, se plantea una estrategia de fortalecimiento de capacidades comunitarias donde participen las diferentes entidades distritales interesadas como UAECOB, Alcaldía Local de San Cristóbal, IDIGER, VANTI y se presenten diferentes acciones o programas para el desarrollo de habilidades y conocimiento para la comunidad.</li> <li>Direccionar, aplicar y evaluar todas las estrategias planteadas por las diferentes entidades hacia la comunidad para el conocimiento de las principales causas de incendios estructurales y como prevenirlos.</li> </ul>			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendio Estructural		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la Gestión del riesgo al cual corresponde:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Habitantes de la localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Permanentemente	
<b>5. RESPONSABLES</b>			

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

UAECOB, Alcaldía local de San Cristóbal, IDIGER, VANTI

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Estrategia de fortalecimiento interinstitucional

**7. INDICADORES**

Número de personas que hicieron parte de las estrategias

**8. COSTO ESTIMADO**(Millones de pesos). (*Referenciar el año de costeo*)

N/A